



Proyecto de Título de
Grado en Veterinaria
por la Universidad de Las
Palmas de Gran Canaria

(Memoria para la
verificación del título)

INDICE

	Pág.
Capítulo 1.- Descripción del Título	3
Capítulo 2.- Justificación	5
Capítulo 3.- Objetivos	15
Capítulo 4.- Acceso y admisión	21
Capítulo 5.- Planificación de las enseñanzas	25
Descripción detallada de módulos y materias	30
Créditos de formación básica y vinculación a la rama	31
Idioma (asignaturas ofertadas en Inglés)	39
Fichas de las materias	40
Capítulo 6.- Personal académico	80
Capítulo 7.- Recursos materiales	86
Capítulo 8.- Resultados previstos	94
Capítulo 9.- Sistema de Garantía de Calidad	98
Capítulo 10.- Calendario de implantación	99
Tabla de equivalencias por asignaturas	100 y 101
ANEXO I. Day-one skills (Competencias del día uno de graduación)	103
ANEXO II. Sistema de Garantía Calidad. Informe final AUDIT de ANECA	107
ANEXO III. Convenios	121

CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la Universidad
Regidor García José, NIF 42706059G, Rector.

Responsable del Título
Orós Montón, Jorge, NIF 29093667R, Decano.

1.1. Denominación

Graduado o Graduada en Veterinaria.

1.2. Universidad y Centro

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Facultad de Veterinaria.

1.3. Tipo de enseñanza

Presencial.

1.4. Rama de conocimiento

Ciencias de la Salud.

1.5. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

1º año de implantación: 72 estudiantes.

2º año de implantación: 72 estudiantes.

3º año de implantación: 72 estudiantes.

4º año de implantación: 72 estudiantes.

5º año de implantación: 72 estudiantes.

1.6. Número de ECTS del título

300 ECTS.

1.7. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo y, en su caso, normas de permanencia.

Actualmente, los estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tienen el derecho de efectuar su matrícula por cursos completos o por asignaturas, sin perjuicio del régimen de incompatibilidades establecido en el plan de estudios, según se reconoce en el artículo 190 e de sus Estatutos. (Decreto 30/2003 de 10 de Marzo, por el que se aprueban los nuevos estatutos de la ULPGC). Por su parte, las normas que regulan la matrícula en la ULPGC, se recogen en el Reglamento de acceso y matrícula de la ULPGC de 25 de Junio de 2003 modificado el 7 de Julio de 2005.

En estos momentos la ULPGC está en proceso de modificación de su normativa con el objeto de adaptarla a las exigencias de la nueva organización de las enseñanzas. En cualquier caso, el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo se adecuarán a la normativa que a tal efecto establezca, en su momento la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En relación a la permanencia de los estudiantes, la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, atribuye al Consejo

Social de la ULPGC, la aprobación previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, de las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los diversos estudios, cumpliendo de esta forma lo estipulado en La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Actualmente la ULPGC dispone de unas normas de permanencia que consisten en que el estudiante dispone de un máximo de seis convocatorias ordinarias agotadas por asignatura.

Dado que es necesario actualizar las normas y adaptarlas al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria está estudiando una nueva normativa de permanencia para las enseñanzas de grado en la ULPGC. Está previsto que dichas normas inicia sus efectos a lo largo del próximo curso 2009/2010.

La nueva normativa de permanencia que propondrá el Consejo Social variará según la modalidad de matrícula del estudiante y, por tanto, diferenciará a los estudiantes con matrícula a tiempo completo (60 ECTS por curso académico) frente a estudiantes con matrícula a tiempo parcial (entre un máximo de entre 24 y 36 ECTS por curso académico). Esta última modalidad permitirá compatibilizar los estudios con la actividad laboral, con una situación familiar concreta o permitirá contemplar necesidades educativas especiales. Se prevé que el número máximo de créditos ECTS a los que podrán matricularse los estudiante a tiempo completo será de 78 frente a los 36 de un estudiante a tiempo parcial.

En cuanto a la permanencia, se prevé que los estudiantes a tiempo completo deberán superar, al menos, 60 ECTS en los tres primeros años de estudios frente a los 30 ECTS de los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Además, sin perjuicio de incluir otras limitaciones, los estudiantes dispondrán de 6 convocatorias para la evaluación final de cada materia o asignatura.

En cualquier caso, las normas de permanencia se adecuarán a la normativa que a tal efecto establezca, en su momento, el pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.8. Naturaleza de la institución que concede el título

Pública

1.9. Profesiones para las que capacita

Veterinario

1.10. Lenguas utilizadas

Castellano e inglés (al menos el 5%).

CAPÍTULO 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Desde sus inicios como estudios universitarios, a finales del siglo XVIII, la profesión veterinaria estuvo ligada a los medios rural y militar, siendo el veterinario un profesional que centraba su actividad en el cuidado de las caballerías y, en menor medida, de los animales de renta y abasto. Al mismo tiempo y desde que se promulgan, a principios del siglo XX, las primeras leyes que hacen referencia a mataderos y mercados de abasto, el veterinario se convierte en uno de los ejes fundamentales del entramado de la salud pública, al recaer en él las competencias de inspección de la salubridad de los alimentos. Estos tres elementos: medicina de los animales, producción y rentabilidad de los mismos y seguridad a través de una correcta inspección de los alimentos pasan a ser, por tanto, las competencias de la profesión veterinaria. Todo ello se refleja en los sucesivos planes de estudio de las Escuelas y Facultades de Veterinaria Españolas.

A lo largo de la década de los 60, el desarrollo de la sociedad española se convierte en clave para confluir finalmente en una diferenciación de los planes de estudio; el aumento de la renta *per capita* trae como consecuencia un importante incremento de la demanda de productos de origen animal y, en consecuencia, de todas las ciencias relacionadas con la Producción Animal, Seguridad Alimentaria y la Tecnología de los Alimentos. La transformación de los alimentos debía de llevar un desarrollo parejo con lo anterior y, así, las industrias cárnicas y de derivados de productos de origen animal, tanto terrestres como marinos, crecen cuantitativa y cualitativamente con la incorporación de nuevas tecnologías y una clara vocación empresarial, todo ello al amparo de legislaciones cada vez más restrictivas. El crecimiento y desarrollo hace que la sociedad española se vaya “urbanizando” cada vez más y prestando atención a la tenencia y cuidado de animales de compañía y mascotas.

En 1978 aparece en la legislación europea una Directiva, la 1027/78, que regula los estudios de Veterinaria en el entorno de la actual Unión Europea y que estipula que:

- Los Planes de Estudio deben tener una duración mínima de 5 años.
- Hay que cursar obligatoriamente toda una serie de materias pertenecientes a los tres perfiles profesionales
- Hay que cursar obligatoriamente una serie de prácticas pre-profesionales.

La Directiva Europea 78/1027/CEE ha sido modificada por la directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Además de la misma información que determinaba la directiva 78/1027/CEE, la nueva directiva marca los contenidos básicos que debe contener la Licenciatura de Veterinaria y que quedan recogidos como sigue:

- un conocimiento suficiente de la estructura y de las funciones de los animales sanos, de su crianza, su reproducción y su higiene general, así como de su alimentación, incluida la tecnología aplicada en la fabricación y conservación de los alimentos que responden a sus necesidades.
- un conocimiento suficiente del comportamiento y protección de los animales.
- un conocimiento suficiente de las causas, de la naturaleza, del desarrollo, de los efectos, de los diagnósticos y del tratamiento de las enfermedades de los animales, sean

considerados individualmente o en grupo.

- un conocimiento especial de las enfermedades transmisibles al hombre.
- un conocimiento suficiente de la medicina preventiva.
- un conocimiento suficiente de la higiene y la tecnología en la obtención, fabricación y puesta en circulación de alimentos animales o de origen animal, destinados al consumo humano.
- un conocimiento suficiente de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas a las materias antes citadas.
- una experiencia clínica y práctica suficiente realizada bajo adecuada supervisión.

Igualmente, cabe citar la norma de transposición al derecho español: RD 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

La creación de la Facultad de Veterinaria de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 17 de octubre de 1986) dependiendo, en aquel entonces, de la Universidad de La Laguna. Más tarde, se reasignó a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuya creación se publicó en el BOC de 15 de septiembre de 1989.

En el curso académico 1986-1987, comenzó la impartición del primer año del curriculum de Veterinaria en nuestra Facultad. En el año 1999, se publicó la Resolución de 20 de diciembre de 1999, en la que se realizó la única modificación del plan de estudios para la adaptación a las normativas aprobadas en los años anteriores. La implantación del actual plan de estudios finalizó en el curso académico 2004-2005 en el último curso de la licenciatura.

Durante estos años, el número de egresados de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC ha superado los 900.

Es preciso señalar que está plenamente implantado en todas las Facultades de Veterinaria de España un Sistema de Evaluación y Acreditación continuada, establecido por la EAEVE (*European Association of Establishments for Veterinary Education*) en 1987 y reconocido por el Comité Consultivo de Enseñanzas Veterinarias de la UE a partir de 1991, y más recientemente por el Comité Europeo de Educación, con la activa participación de la Federación de Veterinarios Europeos (FVE). Todas las facultades españolas públicas han sido ya visitadas y evaluadas por este sistema y los requerimientos que se solicitan mediante este sistema son altamente exigentes. Nuestra Facultad, recientemente, ha aprobado dicha evaluación europea por un período de 10 años (2009-2019).

En el Marco del II Plan Estratégico Institucional de la ULPGC (2007-2010) (<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=planesypresupuestos&ver=inicio>), la Facultad de Veterinaria ha desarrollado su propio plan estratégico para los años 2008-2010, con las siguientes declaraciones de Misión y Visión:

DECLARACIÓN DE MISIÓN DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA ULPGC

La Facultad de Veterinaria de la ULPGC es un centro de educación superior, único en el archipiélago canario, comprometido con la calidad docente y la formación integral veterinaria. La Facultad de Veterinaria de la ULPGC pretende ofrecer respuestas adecuadas a las demandas de la sociedad canaria en cuestiones referentes a medicina y sanidad animal, salud pública, sector agroalimentario, producciones animales de zonas áridas, acuicultura y medio ambiente marino, en colaboración con otras instituciones, en un marco de respeto a la naturaleza y al mundo animal, mediante la formación de cualificados profesionales, la investigación y la prestación de servicios vanguardistas y de calidad.

DECLARACIÓN DE VISIÓN DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA ULPGC

La Facultad de Veterinaria de la ULPGC desea ser reconocida en el futuro por ser una plataforma de formación veterinaria más allá del archipiélago, referente como frontera sur de la Unión Europea y como puente entre África, Europa e Iberoamérica. Pretendemos ser el centro de referencia docente, investigador y de prestación de servicios veterinarios del archipiélago, reconocido dentro y fuera de Canarias por la excelencia profesional de nuestros titulados y la excelencia en líneas de investigación competitivas.

En la información recopilada por el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre las Universidades se puede encontrar el ESTUDIO DE LA OFERTA, DEMANDA Y MATRÍCULA 2007-2008 Y NOTA DE CORTE EN CURSO 2008-2009 EN VETERINARIA.

FACULTAD DE VETERINARIA	OFERTA	DEMANDA	MATRICULADOS	DEMANDA/OFERTA	MATRÍCULA /OFERTA	OFERTA 2008-2009	NOTA DE CORTE 2008-2009	
							PAU	OTRA
CÓRDOBA	150	551	154	367%	103%	150	6,86	5
ZARAGOZA	153	505	149	330%	97%	152	6,68	6,4
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	72	240	69	333%	96%	72	6,74	5
LEÓN	125	626	128	501%	102%	120	6,57	8,3
BARCELONA	145	402	145	277%	100%	137	7,47	7,46
CÁCERES	100	348	100	348%	100%	100	7,38	8,1
LUGO	117	331	120	283%	103%	117	6,35	6,1
MADRID (UCM)	165	531	171	322%	104%	165	7,38	7,8
MURCIA	95	95	436	459%	100	95	6,62	5,9
MADRID (UAX)	143	143	-	-	-			
VALENCIA (CEU)	133	218	-	-	-			

La siguiente tabla resume la demanda del Título de Veterinaria en la ULPGC

Curso académico	Solicitudes Primera opción	Solicitudes Segunda Opción	Nº estudiantes admitidos	Otras modalidades de ingreso
2008/09	286	138	72	9
2007/08	319	147	72	9
2006/07	285	119	72	9
2005/06	258	118	72	10
2004/05	265	131	72	10
Media últimos 5 años	282,6	130,6	72	9,4

Por consiguiente, tanto a nivel nacional como autonómico, no parece existir una escasa demanda de acceso a los estudios de Veterinaria en España.

Sobre la existencia de estudios de mercado relacionados con la demanda de la sociedad de titulados veterinarios, el **Consejo General de Colegios de Veterinarios de España** ha abordado la realización de un Plan Estratégico de la Profesión Veterinaria, con objeto de evaluar la situación actual y de impulsar la mejora profesional de los veterinarios. Los resultados de este estudio realizado sobre más de 1000 veterinarios encuestados y expertos entrevistados establecen que los campos de la profesión con mayor capacidad de generar empleo son:

- 1.- Alimentación e industria alimentaria (39,2% encuestados)
- 2.- Clínica privada de pequeños animales (36,6%)
- 3.- Salud Pública y Sanidad (19,7%)
- 4.- Clínica en general (12%)
- 5.- Administraciones públicas y empresas públicas (11,6%)
- 6.- Ganadería en general (10,4%)
- 7.- Industria Farmacéutica y Laboratorios (9,1%)
- 8.- Medio Ambiente (5,9%)
- 9.- Asesoría y consultoría (5%)

Asimismo, responden en qué campo actual de la profesión ejercen:

- 1.- Clínica privada de pequeños animales (33,4%)
- 2.- Sanidad y ganadería (15,1%)
- 3.- Salud pública (12,9%)
- 4.- Ejercicio libre en rumiantes (10,2%)
- 5.- Industria de producción ganadera (9,1%)
- 6.- Industria química, farmacéutica o piensos (5,1%)
- 7.- Industria alimentaria (5,1%)
- 8.- Ejercicio libre de équidos (4,9%)
- 9.- Ejercicio libre en porcino (3,8%)
- 10.- Empresa de consultoría (3,2%)
- 11.- Docencia universitaria – Investigación (2,9%)
- 12.- Otro tipo de clínica (2,3%)

Resaltamos aquí las conclusiones más importantes que han encontrado en este estudio sobre la caracterización de la profesión:

- *La profesión veterinaria es, en nuestro país, una profesión joven. El 56,7% de los colegiados tienen menos de 40 años, situándose su edad media en torno a los 42 años. Esta distribución de edades es el resultado del aumento progresivo del número de estudiantes en los últimos años.*
- *Se refleja una incorporación de la mujer al mercado laboral veterinario posterior a la del hombre: apenas existen veterinarias jubiladas, mientras que sí se están viendo afectadas en mayor medida que los hombres (un significativo 9,2%) por una situación de paro relativamente reciente.*
- *El sector privado emplea actualmente a dos terceras partes de los veterinarios en ejercicio en nuestro país, divididos de forma paritaria entre los trabajadores por cuenta ajena y los que desarrollan su actividad como autónomos. Dentro del tercio restante, la mayor parte de los veterinarios que trabajan en el ámbito público lo hacen como funcionarios (25,3%), siendo menor la proporción de personal veterinario contratado por administraciones o empresas públicas.*
- *Cabe destacar que sólo un tipo de empresas, las clínicas de animales de compañía, emplean actualmente a una tercera parte de los veterinarios.*
- *La media de ingresos anuales brutos de los profesionales veterinarios en España se sitúa en una horquilla situada entre los 23.000€ y los 26.500€ aproximadamente. Una tercera parte de los profesionales, en su inmensa mayoría licenciados en los últimos diez años, tienen un nivel de ingresos situado por debajo de la media, entre los 12.000€ y los 24.000€.*

Sobre los principales retos de la profesión veterinaria, el estudio del Consejo General de Colegios Veterinarios de España establece como prioritaria la necesidad de desarrollar una formación específica adecuada a las necesidades empresariales y sociales.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha tenido una historia reciente muy ligada al sector servicios, representando el 71% del PIB de la Comunidad en el año 2007, principalmente relacionado con la actividad turística. Aunque la actividad agrícola, ganadera y pesca propiamente dicha sólo represente el 1,3% del PIB de

Canarias, no debemos entender que la actividad propia de los Veterinarios se vincula exclusivamente a este sector, sino que es una actividad con una enorme vinculación al sector servicios, si se contabiliza el tejido empresarial agroindustrial y alimentario.

La gran dependencia de Canarias del exterior, en particular para la obtención de los alimentos para la población, hace que en Canarias tenga una importancia máxima la vigilancia de puertos y aeropuertos para el transporte de mercancías y, en particular, para la vigilancia de las normas relativas a la seguridad alimentaria y la trazabilidad de los productos de origen animal. La profesión veterinaria juega un papel relevante en estas actividades.

La existencia de la Facultad de Veterinaria en las islas debe considerarse como un instrumento estratégico para la Comunidad dado que supone un influjo para la creación de un tejido productivo de valor añadido vinculado a la producción animal en todos sus sectores como, por ejemplo, la carne y productos cárnicos, la leche y productos lácteos; y los pescados y productos del mar. Además, el perfil profesional vinculado a la producción animal también está relacionado con el desarrollo rural.

A continuación se muestran algunos de los datos procedentes del Observatorio de Empleo de la ULPGC, relativos a los años 2003 al 2006.

EGRESADOS POR SEXO.

Sexo	2003	2004	2005	2006	Total
Hombres	36	15	24	19	94
Mujeres	38	26	33	30	127
Total	74	41	57	49	221

INSERCIÓN POR CUENTA AJENA:

Inserción laboral de los egresados. Datos extraídos del cruce de datos con el Servicio Canario de Empleo. Se calcula la inserción de los egresados en el momento del cruce de los datos, esto es a los seis meses, al año, a los dos años y a los tres años. De este modo obtenemos la evolución temporal de la inserción de los titulados.

Tiempo de inserción	Hombres				Mujeres				Total			
	No insertado		Insertado		No insertado		insertado		No insertado		Insertado	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
6 meses	61	64,89	33	35,11	89	70,08	38	29,92	150	67,87	71	32,13
1 año	45	47,87	49	52,13	63	49,61	64	50,39	108	48,87	113	51,13
2 años	27	28,72	67	71,28	43	33,86	84	66,14	70	31,67	151	68,33
3 años	24	25,53	70	74,47	36	28,35	91	71,65	60	27,15	161	72,85

CONTRATO

Tipo de contrato de los egresados. Datos extraídos del cruce de datos con el Servicio Canario de Empleo. Se calcula el tipo de contrato de los egresados en el momento del cruce de los datos, esto es, a los seis meses, al año, a los dos años y a los tres años. De este modo, obtenemos la evolución temporal de los tipos de contratos de los titulados.

Tiempo de contrato	Hombres				Mujeres				Total			
	Contrato indefinido		Duración determinada		Contrato indefinido		Duración determinada		Contrato indefinido		Duración determinada	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
A los 6 meses	4	12,12	29	87,88	3	7,89	35	92,11	7	9,86	64	90,14
Al año	8	16,33	41	83,67	10	15,63	54	84,38	18	15,93	95	84,07
A los 2 años	18	26,87	49	73,13	28	33,33	56	66,67	46	30,46	105	69,54
A los 3 años	25	35,71	45	64,29	41	45,05	50	54,95	66	40,99	95	59,01

OCUPACIÓN

Rama de ocupación de los egresados. Datos extraídos del cruce de datos con el Servicio Canario de Empleo. Se calcula la ocupación de los egresados en el momento del cruce de los datos, esto es a los seis meses, al año, a los dos años y a los tres años. De este modo obtenemos la evolución temporal de la ocupación de los titulados.

Ocupación	A los 6 Meses		Al Año		A los 2 Años		A los 3 Años	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Fuerzas Armadas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Directivos	0	0,00	1	0,88	1	0,66	1	0,62
Técnicos y profesionales científicos	37	52,11	69	61,06	101	66,89	109	67,70
Técnicos y personal de apoyo	6	8,45	10	8,85	55	65,48	15	9,32
Empleados administrativos	4	5,63	6	5,31	12	7,95	13	8,07
Trabajadores de los servicios	10	14,08	14	12,39	14	9,27	10	6,21
Trabajadores de agricultura y pesca	3	4,23	1	0,88	2	1,32	3	1,86
Trabajadores cualificados	3	4,23	1	0,88	0	0,00	1	0,62
Operarios de maquinaria	1	1,41	1	0,88	3	1,99	3	1,86
Trabajadores no cualificados	7	9,86	10	8,85	6	3,97	6	3,73
Total	71	100,00	113	100,00	151	100,00	161	100,00

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Actividad Económica de la empresa contratadora de los egresados. Datos extraídos del cruce de datos con el Servicio Canario de Empleo. Se calcula la actividad de la empresa contratadora de los egresados en el momento del cruce de los datos, esto es a los seis meses, al año, a los dos años y a los tres años. De este modo obtenemos la evolución temporal de la actividad de la empresa contratadora de los titulados.

Actividad	A los 6 meses		Al año		A los 2 años		A los 3 años	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Agricultura, ganadería, Silvicultura y pesca	3	4,23	2	1,77	3	1,99	4	2,48
Industrias extractivas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Industria manufacturera	6	8,45	7	6,19	9	5,96	10	6,21
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2	2,82	2	1,77	1	0,66	3	1,86
Construcción	1	1,41	2	1,77	0	0,00	1	0,62
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	11	15,49	18	15,93	24	15,89	23	14,29
Transporte y almacenamiento	0	0,00	0	0,00	3	1,99	3	1,86
Hostelería	4	5,63	1	0,88	1	0,66	0	0,00
Información y comunicaciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Actividades financieras y de seguros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,62
Actividades inmobiliarias	0	0,00	1	0,88	0	0,00	0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0,00	0	0,00	1	0,66	1	0,62
Actividades administrativas y servicios auxiliares	8	11,27	18	15,93	23	15,23	24	14,91
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1	1,41	4	3,54	5	3,31	5	3,11
Educación	0	0,00	1	0,88	1	0,66	6	3,73
Actividades sanitarias y de servicios sociales	29	40,85	53	46,90	76	50,33	75	46,58
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4	5,63	2	1,77	1	0,66	2	1,24
Otros servicios	2	2,82	2	1,77	3	1,99	3	1,86
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	71	100,0	113	100,00	151	100,00		100,00

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas:

Es importante, de nuevo, resaltar que la titulación de Veterinaria está regulada por dos directivas comunitarias (78/1026/CEE y 78/1027/CEE, modificada por la 36/2005/EC) que definen los contenidos mínimos del Grado, regulan el reconocimiento de títulos y la libre circulación de profesionales veterinarios. La directiva europea ha sido transpuesta a la normativa española a través del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporal al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado (BOE núm 280 , jueves 20 noviembre de 2008).

Asimismo, está plenamente implantado un Sistema de Evaluación y Acreditación continuada, establecido por la EAEVE en 1987 y reconocido por el Comité Consultivo de Enseñanzas Veterinarias de la UE a partir de 1991 y, más recientemente, por el Comité Europeo de Educación, con la activa participación de la Federación de Veterinarios Europeos (FVE). Los requerimientos que se solicitan mediante este sistema son altamente exigentes, como se puede comprobar en la web de la EAEVE (www.eaeve.org). Actualmente la EAEVE está en proceso de integración en la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education).

También ha sido un referente el Libro Blanco del Título de Grado en Veterinaria, elaborado por la Conferencia de Decanos y financiado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El documento se realizó con un gran consenso entre todas las facultades y, en él, participó activamente la Facultad de Veterinaria de la ULPGC a través de su decano. Entre las referencias internacionales consultadas destacan los planes de estudio de Liverpool, Budapest, Bolonia, Hannover, Nantes, Alfort, Utrecht, Uppsala y Lieja.

Además, la Conferencia de Decanos ha participado activamente en la elaboración de la ficha de Veterinaria (Orden Ministerial ECI3332008 sobre Requisitos de la Verificación del Título), asesorando e informando al Ministerio durante la elaboración de la misma.

Colaborador imprescindible en el diseño del Libro Blanco fue el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, a través del Ilustre Consejo de Colegios de Veterinarios de Canarias. Finalmente, y a nivel nacional, los empleadores veterinarios participaron muy activamente, por lo que la referencia a su colaboración es obligada.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En relación al sistema de consulta interno se ha utilizado el **Reglamento de Títulos Oficiales** de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad el 4 de junio de 2008. En dicho reglamento se establece el procedimiento en su **Capítulo IX sobre el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Títulos**. http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7067/7067435/reglamento_para_la_elaboracion_de_titulos_oficiales_de_la_.pdf

En la Junta de Facultad de Veterinaria se aprobó la composición de la Comisión de Títulos, integrada por el decano que la preside, 10 miembros nombrados por las áreas y dos representantes del estamento de los estudiantes.

Departamentos	Áreas de conocimiento	Nº de representantes
PATOLOGÍA ANIMAL, PRODUCCIÓN ANIMAL, BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	Medicina y Cirugía Animal	2
	Parasitología	1
	Sanidad Animal	1
	Producción Animal	1
	Nutrición y Bromatología	1
	Tecnología de los Alimentos	
MORFOLOGÍA	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	1
CIENCIAS CLÍNICAS	Toxicología	1
	Farmacología	
	Microbiología	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, FISIOLÓGIA, GENÉTICA E INMUNOLOGÍA	Bioquímica y Biología Molecular	1
	Fisiología	
	Genética	
	Inmunología	
BIOLOGÍA	Zoología	1
	Botánica	
FÍSICA	Física	
MATEMÁTICAS	Estadística e Investigación Operativa	
QUÍMICA	Química Física	

En relación con los procedimientos de consulta externos, se ha utilizado información procedente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que ha obtenido, a su vez, información mediante el Observatorio de Empleo y consultas a los colegios profesionales. También nos ha sido remitido un estudio estratégico de la profesión veterinaria desarrollado por el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España.

Por otro lado, la Facultad, a través del equipo decanal, ha participado en un gran número de reuniones de la Conferencia de Decanos celebradas durante los años 2007 y 2008, en las que se propusieron acuerdos generales para que sean tenidos en consideración en las distintas Universidades españolas en las que se elabora el título de Veterinario. Estos acuerdos sirvieron de base para elevar la propuesta de requisitos para la verificación del título que elaboró el Ministerio de Ciencia e Innovación y que, finalmente, publicó en forma de orden ministerial, fechada el 13 de febrero y publicada el 15 de febrero de 2008 en el Boletín Oficial del Estado; asimismo, los acuerdos se han presentado a la Comisión de Títulos para su consideración en la elaboración de la presente propuesta de Título de Grado.

Debemos indicar que se han estudiado, en el proceso de elaboración del título, las propuestas, manifiestos y acuerdos emanados de distintas sociedades españolas y grupos de trabajo, como pueden ser la Sociedad Española de Medicina Interna Veterinaria, la Sociedad Española de Microbiología, el grupo de profesores de Obstetricia y Reproducción en Veterinaria, el grupo de profesores de Anestesia, entre otros.

CAPÍTULO 3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos del título:

El objetivo general del Título de Graduado/a en Veterinaria por la ULPGC es el siguiente:

Formar en el campo de las Ciencias Veterinarias a los estudiantes, dotándolos de los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores propios de la profesión veterinaria, de forma simultánea a la progresiva aceptación por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma. Los objetivos se resumen en la formación de graduados con conocimientos y capacitación profesional que garantice la salud de los animales y del hombre mediante:

- 1.- *Conocimiento suficiente de las ciencias en las que se fundan las actividades de los veterinarios.*
- 2.- *Conocimiento suficiente de la estructura y de las funciones de los animales sanos, de su cría y manejo, su reproducción y su higiene general, así como de su alimentación, incluida la tecnología aplicada en la fabricación y conservación de los alimentos que responden a sus necesidades.*
- 3.- *Conocimiento suficiente del comportamiento, protección y bienestar de los animales, así como la mejora de sus producciones.*
- 4.- *Conocimiento suficiente sobre la obtención, en condiciones óptimas y económicamente rentables, de productos de origen animal y la valoración de su impacto ambiental.*
- 5.- *Conocimiento suficiente de las causas, de la naturaleza, del desarrollo, de los efectos, del diagnóstico y del tratamiento, la prevención y lucha contra las enfermedades de los animales, sean considerados individualmente o en grupo; particularmente las zoonosis.*
- 6.- *Conocimiento suficiente de la medicina preventiva.*
- 7.- *Conocimiento suficiente del control de la higiene, la inspección y la tecnología de la producción y elaboración de alimentos animales, o de origen animal y vegetal, destinados al consumo humano, desde la producción primaria hasta el consumidor.*
- 8.- *Conocimiento suficiente y aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en todos los ámbitos de la profesión veterinaria y de la salud pública, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.*
- 9.- *Experiencia clínica y práctica suficiente, realizada bajo adecuada supervisión.*
- 10.- *Desarrollo de la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades relacionadas con el trabajo en equipo, con el uso eficiente de los recursos y en gestión de calidad.*
- 11.- *Identificación de riesgos emergentes en todos los ámbitos de la profesión veterinaria.*

Estos objetivos están en consonancia con la Normativa recogida en:

- la Propuesta 2002/0061 (COD) del Parlamento Europeo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales del Veterinario (anexo V.4),
- la Directiva Europea 36/2005/EEC sobre el reconocimiento del título y cualificaciones de los licenciados en Veterinaria,
- la Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones sanitarias (BOE 22 noviembre 2003),
- el Documento Marco consensuado por la Federación de Veterinarios Europeos (FVE/00/011), y
- la ORDEN ECI/333/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Veterinario.

Para la redacción de las competencias se ha tenido en consideración la normativa anterior, así como el listado de competencias básicas que se deben garantizar, en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior):

A. Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que incluye algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, normalmente dentro de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

D. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.

E. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Se definen las siguientes competencias:

Competencias Nucleares del Título

Comunes a toda la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Código	Definición
N1	Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
N2	Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
N3	Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.
N4	Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
N5	Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Competencias Transversales del Título

Código	Definición
T1	Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del veterinario.
T2	Conocer y aplicar el método científico en la práctica profesional incluyendo la ciencia veterinaria basada en la evidencia.
T3	Buscar y gestionar la información relacionada con la actividad del veterinario, desarrollando la habilidad de utilizar las tecnologías de la información para comunicar, compartir, recopilar, manejar y analizar la información.
T4	Comunicarse de forma efectiva con clientes, público en general, otros profesionales y autoridades competentes, escuchando y respondiendo de forma efectiva, y usando un lenguaje apropiado a la audiencia y al contexto.
T5	Divulgar la información obtenida durante el ejercicio profesional del veterinario de forma fluida, oral y escrita, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general, incluyendo la redacción y presentación de informes profesionales, manteniendo, siempre, la confidencialidad necesaria.
T6	Trabajar de forma eficiente y efectiva, tanto de manera autónoma como siendo miembro de un equipo uni- o multidisciplinar, manifestando respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
T7	Mantener un compromiso ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
T8	Estar preparado para utilizar sus capacidades profesionales para contribuir, tanto como sea posible, al avance de los conocimientos veterinarios para el beneficio de la profesión veterinaria y la mejora de la calidad de los cuidados a los animales, del bienestar animal, de la salud pública y del medioambiente (Ciencias Veterinarias basadas en la evidencia).
T9	Comprender la necesidad y obligación profesional de realizar una educación y formación continuada para el desarrollo profesional manteniendo actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales a lo largo de la vida.
T10	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones, ser consciente de las limitaciones personales y comprender cuándo y dónde buscar y obtener asesoramiento, consejo y soporte profesional
T11	Conocimiento básico sobre la profesión veterinaria, especialmente el contexto legal, económico, de administración y organización del trabajo, y de la organización colegial veterinaria, así como la importancia de la calidad y del seguimiento de una estandarización y de protocolos para el ejercicio de la profesión veterinaria.
T12	Conocimiento de una segunda lengua, preferentemente la inglesa y, especialmente, en aspectos técnicos relacionados con las Ciencias Veterinarias.
T13	Conocimiento de los principios de sostenibilidad, respeto al medioambiente y conservación de las especies en su medio natural.

Competencias Específicas del Título

Se han separado según los distintos módulos que componen la Ficha de Verificación:

Módulo de Formación Básica Común.

Conocer y aplicar los siguientes principios y bases:

Código	Definición
A1	Biometría y estadística aplicadas a las Ciencias Veterinarias.
A2	Bases físicas y químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones a las Ciencias Veterinarias.
A3	Morfología, bionomía y sistemática de los animales y vegetales de interés veterinario.
A4	Estructura de la célula eucariota y su organización en tejidos y órganos.
A5	Morfología, topografía y estructura de los órganos y sistemas.
A6	Excitabilidad y comunicación celular. Funcionamiento y regulación de los aparatos y sistemas corporales. Homeostasis.
A7	Desarrollo ontogénico, anomalías congénitas y aplicaciones de la embriología.
A8	Bases moleculares y genéticas de los procesos biológicos.
A9	Principios básicos de la biotecnología genética y de la genética de poblaciones.
A10	Características etnológicas y productivas, con especial referencia al manejo.
A11	Bases del comportamiento animal y del proceso de domesticación.
A12	Ser consciente del cuidado, bienestar, conservación y protección de los animales en general.
A13	Estudio de los microorganismos y parásitos que afectan a los animales y de aquellos que tengan una aplicación industrial, biotecnológica o ecológica.
A14	Bases y aplicaciones técnicas de la respuesta inmune.
A15	Nosología.
A16	Descripción y patogenia de las alteraciones generales de la estructura y función de las células, tejidos, órganos y sistemas.
A17	Principios éticos de la profesión veterinaria. Normativa y reglamentación veterinaria. Bienestar y protección animal. Bioética.
A18	Marketing y gestión empresarial de ámbito general y veterinario.

Módulo de Ciencias Clínicas y Sanidad Animal

Conocer y aplicar:

Código	Definición
B1	Métodos y procedimientos de exploración clínica, técnicas diagnósticas complementarias y su interpretación.
B2	Diagnóstico por imagen y radiobiología.
B3	Necropsia. Reconocimiento y diagnóstico de los distintos tipos de lesiones y su asociación con los procesos patológicos.
B4	Bases farmacológicas generales y estudio de los distintos tipos de drogas.
B5	Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico-dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos. Diagnóstico.
B6	Anestesia y reanimación animal. Técnicas quirúrgicas utilizadas en Veterinaria.
B7	Reproducción, parto y puerperio: Cuidados y enfermedades. Reproducción asistida.
B8	Farmacoterapia
B9	Identificación y estudio de los tóxicos naturales y de síntesis. Toxicología animal y medioambiental.
B10	Ictiopatología.
B11	Transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones.
B12	Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha.
B13	Zoonosis y Salud Pública.
B14	Promoción de la salud en los colectivos animales, incluidos los animales silvestres, con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables.
B15	Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales.

Módulo de Producción Animal

Conocer y aplicar:

Código	Definición
C1	Bases de la producción animal: Sistemas tradicionales y actuales.
C2	Materias primas para la alimentación animal: Características, producción y conservación.
C3	Bases de la nutrición animal, formulación de raciones y fabricación de piensos.
C4	Aplicaciones genéticas a programas de mejora y salud.
C5	Estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción.
C6	Fundamentos de instalaciones ganaderas y acuícolas e higiene ambiental.
C7	Economía del proceso productivo y comercialización. Desarrollo sostenible.
C8	Acuicultura.

Módulo de Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria

Conocer y aplicar:

Código	Definición
D1	Componentes y características de los alimentos.
D2	Procesos tecnológicos de obtención, conservación y transformación de los alimentos.
D3	Cambios, alteraciones y adulteraciones que pueden sufrir los alimentos.
D4	Criterios sanitarios y bases legales de la inspección.
D5	Inspección veterinaria ante- y post-mortem.
D6	Inspección de establecimientos y productos. Buenas prácticas higiénicas, análisis de peligros y puntos de control críticos. Control de manipulación y tratamientos.
D7	Seguridad Alimentaria y Salud Pública. El análisis de riesgo alimentario: Determinación, gestión y comunicación del riesgo.
D8	Investigación de brotes de toxi-infecciones alimentarias. Dinámica y demografía de la infección y la intoxicación. Epidemiología y diagnóstico. Sistema de seguimiento y vigilancia.

Módulo de Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado

Código	Definición
E1	Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en hospitales veterinarios universitarios, clínicas ambulantes, granjas, plantas piloto, departamentos con dispositivos destinados a la docencia práctica en el Grado de Veterinaria, así como estancias en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín.
E2	Atender emergencias en todas las especies animales y realizar los primeros auxilios básicos.
E3	Trabajo Fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
E4	Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Veterinaria, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

CAPÍTULO 4. ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria organiza para los alumnos de Bachillerato unas jornadas informativas para dar a conocer su oferta de enseñanzas, desplazándose profesorado a los distintos centros de Enseñanza Secundaria, con el fin de dar una información general sobre los contenidos y perfiles profesionales de los distintos títulos universitarios. Además, los alumnos de 2º de Bachillerato se desplazan, en grupos reducidos, a los distintos centros, facultades y servicios de la Universidad en las “**Jornadas de Puertas Abiertas**” para conocer de cerca su actividad docente e investigadora y poder decidir, con conocimiento de causa, los estudios universitarios que desea cursar.

En cualquier caso, el requisito mínimo para el acceso a las enseñanzas oficiales del Grado de Veterinaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria requerirá que el estudiante cumpla con la legislación vigente y la normativa que, al respecto, ha desarrollado la ULPGC. El Consejo de Gobierno de la ULPGC aprobó el 25 de junio de 2003, el Reglamento de Acceso y Matrícula. Ésta es la norma interna que rige el acceso y admisión a la ULPGC desde el curso académico 2003-2004 hasta la actualidad. Posteriormente, se realizó una modificación del citado reglamento, que fue aprobada en Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 7 de julio de 2005.

La ULPGC ha previsto lo establecido en el Real Decreto 1892/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión de las universidades públicas españolas. De forma particular se ha contemplado lo previsto en el artículo 36 de la citada norma relativa al acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para los candidatos mayores de 40 años.

El **perfil de ingreso** propio de la titulación es el de una *persona que tenga interés por las cuestiones relacionadas con las Ciencias de la Salud, en general, y por las Ciencias Veterinarias, en particular, y con una sensibilidad especial hacia el mundo animal, su medicina, producción y la salud pública, enfocada desde el punto de vista veterinario, con las correspondientes repercusiones en la especie humana.*

Aunque no son obligatorios conocimientos específicos previos, es recomendable, sobre todo por la instauración de “*numerus clausus*”, tener conocimientos básicos previos correspondientes a un nivel de 2º de Bachillerato en la opción de Ciencias de la Salud. En el caso de que el “*numerus clausus*” dé opción de acceso a estudiantes procedentes de otras opciones, es recomendable que, previamente, adquieran los conocimientos básicos contenidos en los libros de texto relacionados con las disciplinas correspondientes a la referida opción. Por tanto, en Veterinaria, tiene preferencia el estudiante que haya cursado en Secundaria la rama de Ciencias de la Salud, y lo ideal es que, en su formación, se hayan incluido las siguientes materias: Biología, Matemáticas, Física y Química. Debe tratarse de un estudiante vocacional con una sensibilidad especial hacia el mundo animal e interés por el mundo agrario en todas sus vertientes, incluida la de su desarrollo.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de la Guía del Estudiante, con toda la información para los futuros estudiantes y para los estudiantes ya matriculados.

En la página Web (<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=inicio>), los estudiantes y el público, en general, pueden consultar información sobre el “**acceso de los futuros estudiantes**”. En ella se pueden encontrar charlas informativas a estudiantes y familias, la organización de las *Jornadas de Puertas Abiertas*, así como una información sobre los aspectos relativos al acceso a la Universidad. En estos documentos se les aclaran conceptos tales como la prioridad de acceso, el porcentaje de acceso o la nota de corte, así como las titulaciones ofertadas por la ULPGC, tanto oficiales como propias, en las que puede matricularse el estudiante. Asimismo, se ofrece información sobre las distintas modalidades de acceso a la Universidad. Se les ofrece información sobre los calendarios de preinscripción y matrícula, sobre las modalidades de preinscripción, el procedimiento de autopreinscripción y su modificación, y se puede encontrar la información sobre los listados de preinscripción.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la ULPGC publicita en su Web, así como en prensa, radio y televisión, la apertura de matrícula para sus estudios, que se puede hacer on-line, existiendo para ello todo tipo de información en la propia página Web (<http://www.ulpgc.es>).

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

La titulación no precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales, en función de la limitación de plazas, el establecimiento de “*numerus clausus*” determina año a año una nota de corte de acceso a este título, que suele situarse en torno al 6,5-6,7.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Actualmente, la Facultad de Veterinaria, organiza las *Jornadas de Bienvenida: “Conoce tu Universidad”* para el alumnado de nuevo ingreso en primer curso, en las que se explican los rasgos generales de la Titulación, objetivos, competencias, metodologías generales de enseñanza, etc., también se muestra el funcionamiento y la estructura general de la Universidad y del Centro, así como los de los servicios universitarios más relacionados con el alumnado, especialmente la biblioteca. Estas jornadas, aunque organizadas por la Facultad de Veterinaria, se enmarcan dentro de las actividades de acogida que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria realiza para los alumnos de nuevo ingreso.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Veterinaria (actualmente en proceso de revisión por la ANECA tras un primer informe *Positivo Condicionado*) establece la creación de la *Comisión de Acción Tutorial*, responsable del diseño y desarrollo de los programas y acciones de orientación al estudiante. Anualmente, dicha Comisión actualizará las acciones de orientación al estudiante elaborando un documento que contenga la planificación de acciones dirigidas a la acogida de estudiantes, tutoría académica y de orientación profesional. Para ello tendrá en cuenta, necesariamente, los perfiles de ingreso y egreso de la titulación, así como los informes de revisión del procedimiento y de resultados de años anteriores.

Las actividades de orientación previstas serán, al menos, las acciones de acogida (previamente comentadas), de tutoría académica, de apoyo a la formación y de orientación laboral de nuestros estudiantes.

Con respecto a las acciones de tutoría, está prevista la asignación de un tutor a cada alumno de nuevo ingreso, entre cuyas funciones está la de guiarlo a

lo largo de sus años de estancia en la Facultad, asesorándolo desde un punto de vista académico durante dicha etapa.

Con respecto a las actividades de apoyo a la formación, la Comisión de Acción Tutorial determinará qué actividades deben programarse anualmente en el centro de cara a mejorar la formación de los estudiantes.

Con respecto a las actividades de orientación laboral, también será la Comisión de Acción Tutorial quien establezca las actividades a programar anualmente. Estas actividades irán destinadas, principalmente, a los estudiantes de 4º y 5º curso. Para ello, se contará con la colaboración del Consejo de Colegios Veterinarios de Canarias.

En la páginas Web de la ULPGC (www.ulpgc.es) y de la Facultad (www.fv.ulpgc.es) se encuentra toda la información sobre la actividad académica y social de la Facultad, así como el acceso a través de las tecnologías de la información a las aplicaciones de la Universidad para el apoyo a la enseñanza presencial, como es la Biblioteca Digital o el "Campus Virtual ULPGC", basado en la plataforma Moodle, o la información sobre gestión académica a través del software específico "Gestor Académico" de la Facultad de Veterinaria.

Los estudiantes disponen de una Guía de Servicios al estudiantes que puede encontrar en la dirección http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=servicios_est) en donde se ofrece información al estudiante del acceso a la Biblioteca Universitaria, Salas de Estudio, Servicios Informáticos, Apoyo a la Inserción Laboral, Formación en otras Universidades a través del Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC, Información sobre Deportes, Cultura, Extensión Universitaria, Idiomas, Alojamiento, Comedor, Becas y Ayudas, Acción Social (como programa de voluntariado universitario, servicio de atención a las personas con discapacidad, servicio de alojamiento alternativo), Defensor de la Comunidad Universitaria y Ventajas y Descuentos para la Comunidad Universitaria.

Igualmente, se anima a la participación de los estudiantes en la vida académica, recordándoles sus derechos y deberes y animándoles a participar en las actividades desarrolladas por las Delegaciones de Alumnos de los distintos centros de la Universidad.

El **Servicio de Información al Estudiante 'SIE'** del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria tiene como objetivo difundir la información de interés a los estudiantes, tanto a aquéllos que acceden por primera vez a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como a los que ya cursan estudios en ella.

El SIE proporciona información sobre los planes de estudios, notas de corte, requisitos y modalidades de acceso, procedimientos de preinscripción y de matrícula, becas y ayudas al estudio, residencias universitarias, traslados de expedientes, simultaneidad, cursos de idiomas y de formación continua, programas formativos especiales y toda aquella información que haga referencia a la Universidad. Igualmente, ofrece información sobre los procedimientos y plazos para iniciar o continuar los estudios universitarios en otra Universidad.

El SIE está integrado en la Red Nacional de Centros de Información Juvenil y, como tal, difunde con interés los temas de actualidad, las propuestas de juventud, así como las actividades que fomentan el aprendizaje, el desarrollo y la madurez de los jóvenes y sus grupos de encuentro. Para ello, el SIE participa en foros, debates, jornadas y actividades de interés social y cultural.

El SIE, consciente del papel fundamental que juegan los Servicios de Información y Orientación Universitarios en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, informa y lleva a cabo acciones que permitan la adaptación progresiva a este nuevo espacio de educación, participando activamente en los grupos de trabajo de la Red Nacional de los Servicios de Información y Orientación Universitarios.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La ULPGC ha aprobado recientemente un reglamento sobre a la transferencia y reconocimiento de créditos por lo que recogemos, a continuación, los puntos relativos al Grado y que puede consultarse en la siguiente dirección:

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7069/7069506/reglamento_de_reconocimiento_adaptacion_y_transferencia_de_creditos.pdf

O en el Boletín Oficial de la ULPGC de 5 de mayo de 2009 y que puede consultarse en la siguiente dirección:

https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7069/7069471/boulpgc_n5_5_de_mayo_de_2009.pdf

CAPÍTULO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

El título de Grado en Veterinaria que propone la ULPGC sigue la siguiente estructura básica:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación Básica	61,5
Obligatorias	214,5
Optativas	6
Práctica Externas	12
Trabajo de Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	300

Siguiendo la normativa para la elaboración del plan de estudios del Grado en Veterinaria (Orden ECI333/2008), hemos estructurado los estudios en módulos y materias, tal y como se expresa en la siguiente tabla:

Módulos	ECTS	Materias	ECTS	Presencialidad
Formación Básica Común (mín. 83)	105	Biología y Matemáticas	9	50%
		Física y Química	9	50%
		Anatomía Animal	15	50%
		Citología e Histología	6	50%
		Fisiología	15	45%
		Bioquímica	7,5	50%
		Genética	6	50%
		Agentes Biológicos	10,5	50%
		Alteraciones de la Estructura y Función	18	50%
		Ética y Legislación	9	50%
Ciencias Clínicas y Sanidad Animal (mín. 105)	106,5	Fundamentos del Diagnóstico y la Terapéutica	27	60%
		Ciencias Clínicas	42	60%
		Sanidad Animal	37,5	60%
Producción Animal (mín. 30)	36	Producciones Animales	36	60%
Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria (mín. 22)	22,5	Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria	22,5	50%
Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado (mín. 30)	30	Prácticas Clínicas	6	80%
		Rotatorio Clínico	6	80%
		Prácticas Externas	12	80%
		Trabajo de Fin de Grado	6	20%
		TOTAL	300	

A continuación se exponen los distintos módulos (de la Orden ECI333/2008) y su desglose en materias:

El **Módulo Formación Básica Común** está integrado por las Materias siguientes:

- **Física y Química (9 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de las bases físicas y químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones a las Ciencias Veterinarias.
- **Biología y Matemáticas (9 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de los principios de la biometría y estadística aplicados a las Ciencias Veterinarias. Morfología, bionomía y sistemática de los animales y vegetales de interés veterinario.
- **Anatomía Animal (15 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de los principios de la morfología, topografía y estructura de los órganos y sistemas. Desarrollo ontogénico, anomalías congénitas y aplicaciones de la embriología.
- **Citología e Histología (6 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de los principios de la estructura de la célula eucariota y su organización en tejidos y órganos.
- **Fisiología (15 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de los principios de la excitabilidad y comunicación celular. Funcionamiento y regulación de los aparatos y sistemas corporales. Homeostasis. Aplicación de los principios de las bases y aplicaciones técnicas de la respuesta inmune
- **Bioquímica (7,5 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de los principios de las bases moleculares y genéticas de los procesos biológicos.
- **Genética (6 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de los principios básicos de la biotecnología genética y de la genética de poblaciones.
- **Agentes Biológicos (10,5 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de los principios de estudio de los microorganismos y parásitos que afectan a los animales y de aquellos que tengan una aplicación industrial, biotecnológica o ecológica.
- **Alteración de la Estructura y Función (18 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de los principios de nosología. Descripción y patogenia de las alteraciones generales de la estructura y función de las células, tejidos, órganos y sistemas. Marketing y gestión empresarial de ámbito general y veterinario.
- **Ética y Legislación (9 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de los principios éticos de la profesión veterinaria. Normativa y reglamentación veterinaria. Bienestar y protección animal. Bioética. Características etnológicas y productivas, con especial referencia al manejo. Bases del comportamiento animal y del proceso de domesticación.

En el **Módulo de Ciencias Clínicas y Sanidad Animal** se integran las siguientes materias:

- **Fundamentos del Diagnóstico y la Terapéutica (27 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de los métodos y procedimientos de exploración clínica, técnicas diagnósticas complementarias y su interpretación. Diagnóstico por imagen y radiobiología. Necropsia. Reconocimiento y diagnóstico de los distintos tipos de lesiones y su asociación con los procesos patológicos. Bases farmacológicas generales y estudio de los distintos tipos de drogas.
- **Ciencias Clínicas (42 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación del estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico-dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos. Diagnóstico. Técnicas quirúrgicas utilizadas en Veterinaria. Anestesia y reanimación animal. Reproducción,

parto y puerperio: Cuidados y enfermedades. Reproducción asistida. Farmacoterapia. Identificación y estudio de los tóxicos naturales y de síntesis. Toxicología animal y medioambiental.

- **Sanidad Animal (37,5 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de la ictiopatología. Transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones. Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha. Zoonosis y Salud Pública. Promoción de la salud en los colectivos animales, incluidos los animales silvestres, con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables. Mediadas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales.

El **Módulo de Producción Animal** sólo está integrado por una materia:

- **Producciones Animales (36 ECTS)**, en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de las bases de la producción animal: sistemas tradicionales y actuales. Materias primas para la alimentación animal: Características, producción y conservación. Bases de la nutrición animal, formulación de raciones y fabricación de piensos. Aplicaciones genéticas a programas de mejora y salud. Estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción. Fundamentos de instalaciones ganaderas e higiene ambiental. Economía del proceso productivo y comercialización. Desarrollo sostenible. La acuicultura.

En el **Módulo de Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria**, también se ha considerado una sola materia, denominada como el módulo:

- **Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria (22,5 ECTS)** en la que el estudiante adquiere unos conocimientos y su aplicación de los componentes y características de los alimentos. Procesos tecnológicos de obtención, conservación y transformación de los alimentos. Cambios, alteraciones y adulteraciones que pueden sufrir. Criterios sanitarios y bases legales de la inspección. Inspección veterinaria ante y post mortem. Inspección de establecimientos y productos. Buenas prácticas higiénicas, análisis de peligros y puntos de control críticos. Control de manipulación y tratamientos. Seguridad Alimentaria y Salud Pública. El análisis de riesgo alimentario: Determinación, gestión y comunicación del riesgo. La investigación de brotes de toxi-infecciones alimentarias. Dinámica y demografía de la infección y la intoxicación. Epidemiología y diagnóstico. Sistema de seguimiento y vigilancia.

Y por último en el **Módulo Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado** se han considerado las siguientes materias:

- **Prácticas clínicas (6ECTS)**. Prácticas preprofesionales intramuros, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en el Hospital Clínico Veterinario y departamentos con dispositivos destinados a la docencia práctica clínica en el Grado en Veterinaria
- **Rotatorio Clínico (6 ECTS)**. Materia optativa que se desglosa en dos asignaturas optativas, que son intensificaciones según especies en forma de rotatorio clínico
 - **Rotatorio Clínico en Animales de Compañía (6 ECTS)**
 - **Rotatorio Clínico en Grandes Animales (6 ECTS)**.
- **Prácticas Externas (12 ECTS)**. Son estancias en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín.
- **Trabajo de Fin de Grado (6 ECTS)**. Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Veterinaria, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

De acuerdo con la Directiva Europea 36/2005/CE, la presente propuesta de título de Grado cumple con el Anexo V.4, sobre el Título de Veterinario, y el apartado 5.4.1, sobre el programa de estudios para veterinarios, dado que exige que se incluyan, por lo menos, las materias enumeradas a continuación.

A. Materias básicas: Física, Química, Zoología, Botánica y Matemáticas aplicadas a las ciencias biológicas.

B. Materias específicas:

a) Ciencias básicas: Anatomía (incluidas Histología y Embriología), Fisiología, Bioquímica, Genética, Farmacología, Farmacia, Toxicología, Microbiología, Inmunología, Epidemiología y Deontología.

b) Ciencias clínicas: Obstetricia, Patología (incluida la Anatomía Patológica), Parasitología, Medicina y Cirugía clínicas (incluida la Anestesiología), Clínica de los animales domésticos, aves de corral y otras especies animales, Medicina preventiva, Radiología, Reproducción y trastornos de la reproducción, Política sanitaria, Medicina legal y legislación veterinarias, Terapéutica y Propedéutica

c) Producción animal: Producción animal, Nutrición, Agronomía, Economía rural, Crianza y salud de los animales, Higiene veterinaria y Etología y protección animal.

d) Higiene alimentaria: Inspección y control de los productos alimenticios animales o de origen animal, Higiene y tecnología alimentaria, Prácticas (incluidas las prácticas en mataderos y lugares de tratamiento de los productos alimenticios).

Planificación Académica

Para la correcta planificación y coordinación académica del Título, la ULPGC dispone de varios reglamentos con objeto de regular la implementación del plan de estudios y garantizar la planificación.

Actualmente, para garantizar la Coordinación Docente vertical y horizontal se planifican reuniones de coordinación para la organización de las asignaturas. Entre los puntos que se tratan en estas reuniones destacamos la discusión de proyectos docentes (contenidos de las asignaturas y actividades formativas) que permiten una coordinación previa a la celebración de las sesiones de la Comisión de Asesoramiento Docente, comisión regulada por la ULPGC mediante el Reglamento de la Comisión de Asesoramiento Docente (aprobado en Consejo de Gobierno de la ULPGC de fecha 26-03-2003).

La Facultad de Veterinaria dispone de una aplicación informática propia denominada "Gestor Académico" que facilita la organización y coordinación docente de las distintas asignaturas a todos los niveles (docentes, estudiantes, PAS) permitiendo no sólo la gestión de los espacios, sino la planificación de las actividades académicas de forma sencilla para todos los usuarios.

Reglamentos y normas de referencia	Fecha de aprobación
Reglamento de Planificación Académica	Consejo de Gobierno de 12-04-2004
Reglamento de Comisión de Asesoramiento Docente	Consejo de Gobierno de 26-06-2003
Reglamento de Docencia y Evaluación del Aprendizaje	Consejo de Gobierno de 25-03-2003

Acuerdos de la Junta de Facultad para el uso del Gestor Académico en la planificación docente de la Facultad	Junta de Facultad de 18-12-2007
--	---------------------------------

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Facultad de Veterinaria de la ULPGC tiene desarrollado un Sistema de Garantía Interno de Calidad, enmarcado en el programa AUDIT de la ANECA. En él aparece documentado el Procedimiento de Movilidad que incluye un desarrollo específico para los alumnos del Centro y alumnos de acogida procedentes de otras universidades. La ULPGC adoptó, ya en 1999, una normativa propia de movilidad, aprobada en Junta de Gobierno, de 8 de julio de 1999 que garantiza el reconocimiento automático de las materias cursadas en programas de movilidad. Esta normativa ha sido recientemente modificada, tras su aprobación en Consejo de Gobierno, el 13 de octubre de 2008, **bajo el título” Reglamento de los programas de Movilidad de estudiantes de primer y segundo ciclo con reconocimiento académico de la ULPGC”** (http://www.movilidad.ulpgc.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2&Itemid=92)

En ella, se establece que se puedan emplear créditos correspondientes a cualquier materia en los correspondientes compromisos de reconocimiento Académico para la movilidad de los estudiantes en el marco del Programa Erasmus, tanto para los estudiantes propios de la ULPGC como para los de acogida procedentes de otras universidades. El mismo mecanismo se sigue para los programas de movilidad nacional SÉNECA-SICUE, y con el programa de movilidad e intercambio con América Latina-EEUU.

Este mecanismo es válido, incluso, para las Prácticas Tuteladas y el Trabajo de Fin de Grado, si bien, en este caso, será preciso acordar por ambas partes (la ULPGC y la universidad de acogida de nuestros estudiantes), la modalidad y estructura del trabajo y las competencias que hay que valorar. En las siguientes tablas constan las plazas de movilidad bidireccional que la titulación de Veterinaria ha ofertado para el presente curso 2008/09

Programa SÓCRATES-ERASMUS

Nombre completo de la Universidad de destino	País	Número de plazas	Meses
Universidad de Liege	Bélgica	2	9
Universidad de Berne	Suiza	1	9
Universidad de Zurich	Suiza	1	10
Tierärztliche Hochschule Hannover	Alemania	1	9
Ecole Nationale Veterinaire d'Alfort	Francia	1	9
Ecole Nationales Vétérinaire de Toulouse	Francia	1	9
Università degli studi di Bologna	Italia	3	9
Università de Messina	Italia	1	9
Università degli Studi di Milano	Italia	2	9
Università degli Studi di Napoli federico II	Italia	1	10
Università degli Studi di Sassari	Italia	1	9
Università degli Studi di Torino	Italia	1	9
Universidade tecnica de Lisboa	Portugal	2	9

Universidade Tras os Montes do Alto Douro	Portugal	2	9
TOTAL		20	

Programa SÉNECA-SICUE

Nombre completo de la Universidad de destino	Número de plazas	Meses
Universidad de Zaragoza	2	9
Universidad de Murcia	2	9
Universidad de León	2	9
Universidad de Córdoba	2	9
Universidad Complutense de Madrid	2	9
Universidad Autónoma de Barcelona	2	9
Universidad de Santiago de Compostela	2	9
Universidad de Extremadura	2	9
Universidad Cardenal Herrera	2	9
TOTAL	18	

En cuanto a las ayudas para financiar la movilidad, actualmente los diferentes programas de movilidad en la UPLGC cuentan con ayudas de financiación. En el caso de los estudiantes, dentro del programa ERASMUS existen becas tramitadas por la UPLGC que provienen del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (135! mes), la ayuda complementaria del Ministerio de Educación (190! mes), y la propia UPLGC (importe para pagar la póliza de seguro). También existen becas tramitadas directamente por el organismo que las oferta: Fundación Mapfre Guanarteme (10 becas de 3.000!), Cabildo de Gran Canaria (120! mes), y Gobierno de Canarias. Dentro del programa SICUE, las becas tramitadas por la UPLGC provienen del Ministerio de Educación. Dentro del programa América Latina-EEUU, las becas tramitadas por la UPLGC provienen de: Bancaja (60 becas de 1.000!), Banco Santander, y la propia UPLGC. Existen también las becas tramitadas directamente por el organismo que las oferta: Cabildo de Gran Canaria (120! mes), y Gobierno de Canarias.

En el caso de profesores y PAS, dentro del programa ERASMUS existen becas tramitadas por la UPLGC que provienen del Organismo Autónomo de Programas Europeos (máximo 680! mes) y la propia UPLGC (520 ! máximo). Existen también becas tramitadas por la UPLGC destinadas sólo para profesores y financiadas por la Fundación Santander Universidades (2000!).

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo	Materias	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Semestres (ECTS)				Suma	suma	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9			10
Formación Básica Común	Física y Química	9										9	105
	Anatomía Animal	9		6								15	
	Citología e Histología	6										6	
	Bioquímica	7,5										7,5	
	Biología y Matemáticas		9									9	
	Fisiología		9	6								15	
	Genética			6								6	
	Agentes Biológicos			7,5	3							10,5	
	Alteraciones de la Estructura y Función					12	6					18	
	Ética y Legislación		3							6		9	
Ciencias Clínicas y Sanidad Animal	Fundamentos del Diagnóstico y la Terapéutica				9	6	4,5		7,5			27	106,5
	Ciencias Clínicas							12	6	12	12	42	
	Sanidad Animal		3			12	15		7,5			37,5	
Producción Animal	Producciones Animales		4,5	7,5	7,5		4,5	9				36	36
Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria	Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria				7,5			6	9			22,5	22,5
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Clínicas									6		6	30
	Rotatorio Clínico*										6	6	
	Prácticas Externas									6	6	12	
	Trabajo Fin de Grado										6	6	
Total (ECTS)		31,5	28,5	33	27	30	30	27	33	30	30	300	300

*Se podrán reconocer hasta 6 ECTS por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Sistema de prerequisites:

Considerando el informe de la reciente evaluación europea (que recomienda un sistema de prerequisites que garantice una normal progresión del estudiante, y que a su vez sirva para mejorar las actuales tasas de abandono) se han establecido los siguientes requisitos de progresión del aprendizaje a lo largo del título, en tanto en cuanto la ULPGC no apruebe una normativa que lo impida:

- 1.- Se recomienda a los estudiantes que para cursar las asignaturas de 3º, 4º y 5º curso hayan superado previamente al menos el 65% de los créditos correspondientes a los cursos 1º y 2º.
- 2.- Para poder evaluarse el Trabajo de Fin de Grado, los estudiantes deberán haber superado el 100% del resto de los créditos (un total de 294 ECTS).

Créditos de Formación Básica

Se consideran un total de 61,5 créditos de Formación Básica distribuidos en las siguientes materias y asignaturas:

Materias	Asignaturas	Semestres y ECTS		
		1	2	3
Física y Química	Física y Química	9		
Biología y Matemáticas	Biología y Estadística		9	
Anatomía Animal	Anatomía Veterinaria I	9		
	Anatomía Veterinaria II			6
Citología e Histología	Citología e Histología	6		
Fisiología	Fisiología Animal I e Inmunología		9	
	Fisiología Animal II			6
Bioquímica	Bioquímica y Biología Molecular	7,5		
	SUBTOTAL	31,5	18	12
	TOTAL	61,5		

De estas asignaturas, se consideran **vinculadas a la rama de Ciencias de la Salud** las siguientes:

Asignaturas	Semestres y ECTS			
	1	2	3	
Anatomía I	9			
Anatomía II			6	
Fisiología Animal I e Inmunología		9		
Fisiología II			6	
Bioquímica y Biología Molecular	7,5			
	SUBOTAL	16,5	9	12
	TOTAL	37,5		

Las asignaturas **Biología y Matemáticas, Física y Química** se consideran materias básicas, puesto que son materias que la Directiva Europea 36/2005 establece en el anexo V, relativo al veterinario, como materias básicas que deben contemplarse como tales en el título. En dichas asignaturas, los estudiantes deben aprender el estudio de las bases físicas y químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones a las Ciencias Veterinarias.

La asignatura **Bioquímica y Biología Molecular**, aunque se incluye dentro del apartado B) *Materias específicas* (Directiva Europea), queda integrada en el grupo a) *Ciencias básicas*, junto a la Anatomía, Fisiología, Genética, Farmacología, Farmacia, Toxicología, Microbiología, Inmunología, Epidemiología y Deontología. En esta asignatura los estudiantes deben aprender las bases moleculares de los procesos biológicos.

La asignatura **Citología e Histología** (que está integrada en la materia del mismo nombre) es una asignatura básica cuyo carácter básico se justifica debido a que forma parte de la Anatomía Animal en la Directiva Europea antes mencionada, dentro del bloque de Ciencias Básicas. Los contenidos de la Citología e Histología son imprescindibles para poder aprender de forma coherente los contenidos de diversas materias como la Fisiología, así como para todas las asignaturas que integran la materia Alteraciones de la Estructura y Función.

Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Para dar cumplimiento a esta ley, a estos estudiantes se les podrá reconocer hasta 6 créditos ECTS de la materia optativa Rotatorio Clínico.

Orden promocional de egresados y concesión de premios extraordinarios Fin de Grado

La ULPGC, como medio de expresión de la excelencia de los estudios universitarios oficiales, ha establecido un procedimiento único y general para la determinación del Orden Promocional de los mejores expedientes universitarios que, en cada curso académico, pueden acceder a premios o distinciones que se otorgarán por la brillantez, el esfuerzo y la dedicación aplicados en el desarrollo de los estudios universitarios, por medio del Reglamento para la determinación del orden promocional de egresados en títulos oficiales de la ULPGC y la concesión de premios extraordinarios de Fin de Título, por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de abril de 2009.

Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje

En la Facultad de Veterinaria hemos querido unificar los tipos de actividades académicas, de tal forma que a continuación exponemos la definición de los distintos tipos de actividades para su utilización en las distintas materias. Se han seguido las recomendaciones emanadas del estudio publicado por la Dirección General de Universidades en el Programa de Estudios y Análisis, destinado a la mejora de la calidad de la enseñanza y de la actividad del profesorado universitario. Asimismo, se han seguido las recomendaciones emanadas de los criterios de la EAEVE para la evaluación de las Facultades de Veterinaria de Europa

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

Se ha establecido que, con excepción del módulo de prácticas tuteladas y trabajo de fin de grado, las materias deberán organizar las distintas actividades académicas cumpliendo los siguientes rangos de porcentajes de dedicación a cada actividad formativa, teniendo en consideración que la sumas de dichos porcentajes deberá ser 100.

Actividades presenciales	Mínimo	Máximo
Clases Teóricas	25%	55%
Clases Prácticas	40%	60%
Evaluación + Tutoría	3%	10%

En el caso de las materias del módulo de prácticas tuteladas y trabajo de fin de grado se ha establecido los siguientes rangos de porcentajes de dedicación a cada actividad formativa, teniendo en consideración que la sumas de dichos porcentajes deberá ser 100.

Materias	Clases teóricas	Clases prácticas	Evaluación y tutoría
Prácticas Clínicas	0-5%	70-85%	10-15%
Rotatorio Clínico	0-5%	70-85%	10-15%
Trabajo Fin de Grado	0-5%	0-5%	90-100%

1. Clases teóricas:

Las clases teóricas podrán ser de dos tipos:

a. **Clase magistral (CM)**. Se caracteriza porque se habla a los estudiantes. Hace referencia a la exposición oral realizada por un profesor ante un grupo de estudiantes. De ahí que se le conozca también como clase expositiva. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes, etc.). El tamaño del grupo es el aforo o capacidad física del aula, por tanto, el grupo es único.

b. **Seminario (S)**. Se caracteriza porque en esta actividad se construye conocimiento a través de la interacción y la actividad. Son sesiones monográficas supervisadas con participación compartida (profesores, estudiantes, expertos, etc.). El tamaño del grupo es variable desde un gran grupo hasta grupos pequeños (y se recomienda que no sea inferior a 6 estudiantes para que exista interacción).

2. Clases prácticas:

Las clases prácticas se caracterizan porque en ellas se muestra a los estudiantes cómo deben actuar.

Clasificamos las clases prácticas de la siguiente forma:

a. **Práctica de Problemas (P)**. Se define como el trabajo en grupo para la resolución de problemas. Este tipo de prácticas coincide con el tipo e1 de la evaluación europea que se denomina "Animal-free supervised practical work". El tamaño del grupo es variable y puede ir desde 8 estudiantes/grupo hasta un gran grupo, aunque esto último no se recomienda, pues puede confundirse con una clase magistral.

b. **Práctica en Aula (A)**. Se define como el trabajo en grupos que se desarrolla en un aula. Este tipo de prácticas coincide con el tipo e1 de la evaluación europea que se denomina "Animal-free supervised practical work". Estas prácticas incluyen el trabajo con documentos y la formulación de ideas sin el manejo de animales, órganos, objetos, productos o cadáveres (ej. trabajo con papeles o documentos, estudios de casos clínicos, análisis diagnóstico, etc.). El tamaño del grupo es variable, entre 8 y 15 estudiantes.

c. **Práctica de Informática (I)**. Se define como el trabajo en grupos que se desarrolla en el Aula de Informática, pues en ellas se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Este tipo de prácticas coincide con el tipo e1 de la evaluación europea que se denomina "Animal-free supervised practical work". Estas prácticas incluyen trabajo con modelos informatizados, software específico, consultas en Web, etc. El tamaño del grupo viene determinado por la capacidad del aula, por tanto, entre 15 y 20 estudiantes por grupo.

d. **Práctica de Microscopía (M)**. Se define como el trabajo en grupos que se desarrolla en el Aula de Microscopía. Este tipo de prácticas coincide con el tipo e2 de la evaluación europea que se denomina "Supervised practical non-clinical animal work". Estas prácticas incluyen las sesiones donde los estudiantes utilizan los microscopios para el estudio de muestras histológicas o histopatológicas, citologías, etc. El tamaño del grupo viene determinado por la capacidad del aula, por tanto, entre 15 y 20 estudiantes por grupo.

e. **Práctica de Laboratorio (L).** Se define como el trabajo en grupos que se desarrolla en un Laboratorio. Este tipo de prácticas coincide con el tipo e2 de la evaluación europea que se denomina “Supervised practical non-clinical animal work”. Estas prácticas incluyen las sesiones donde los estudiantes desarrollan activamente y ellos solos experimentos de laboratorio, hacen disecciones o utilizan los microscopios para el estudio de muestras histológicas o histopatológicas. Asimismo, incluye el trabajo con animales sanos, con objetos, productos, cadáveres (por ejemplo, manejo animal, prácticas de bacteriología, fisiología o bioquímica, inspección de carnes, etc.). El tamaño de grupo es, como máximo, de 8 estudiantes por grupo.

f. **Práctica Clínica (C).** Se define como el trabajo práctico clínico desarrollado en el Hospital Clínico Veterinario, así como las prácticas clínicas ambulantes, desarrolladas, principalmente, con rumiantes, équidos, porcino y aves. Además, se incluyen las prácticas de necropsias, talleres quirúrgicos y prácticas en las que se aprenden técnicas de exploración clínica o diagnóstico con pacientes sanos. Este tipo de prácticas coincide con el tipo e3 de la inspección europea que se denomina “Clinical training” o “Intramural clinical practical work (strictly hands-on)”. Por tanto, en estas prácticas el estudiante siempre trabaja con animales, pudiendo ser sanos (por ejemplo, en propeuéutica u obstetricia) o casos clínicos (pacientes individuales o colectividades), que incluyan un protocolo o esquema de trabajo, supervisión por un profesor y prestación de un servicio. El tamaño de grupo es inferior a 5 estudiantes.

g. **Práctica Externa (Ex).** Se caracteriza porque, en esta actividad extramuros, se pone en práctica lo que han aprendido. Aunque su definición se restringe a la formación realizada en empresas y entidades externas a la universidad (prácticas asistenciales, etc.), se incluyen las prácticas o visitas a empresas, entidades u organismos (ej. matadero, fabricas de pienso, explotaciones ganaderas (prácticas no clínicas), instalaciones piscícolas o marinas). Aunque no se desarrollan en la Facultad de Veterinaria, no se consideran prácticas externas las desarrolladas por profesores vinculados al CULP, Tafira, IUSA, ICCM, Granja Agrícola del Cabildo o Escuela de Capacitación Agraria, por lo que las actividades desarrolladas en estos centros deberán acogerse a las otros tipos de prácticas. El tamaño de grupo es variable, desde individual en el caso de prácticas en empresas hasta grupos algo numerosos, según las características de la actividad que hay que desarrollar.

3. Otras actividades presenciales:

a. **Evaluación (Ev).** Es el conjunto de procesos que tratan de valorar el resultado de aprendizajes obtenidos por los estudiantes y expresados en términos de conocimientos adquiridos, capacidades, destrezas o habilidades desarrolladas y actitudes manifestadas. Es un término que excede los exámenes escritos y que incluye todo el rango de actividades que pueden utilizarse para que los alumnos demuestren sus habilidades. Conjunto de pruebas escritas, orales y prácticas, así como proyectos o trabajos, utilizados en la evaluación del progreso del estudiante y de los conocimientos adquiridos. Se incluyen también las Convocatoria Oficiales.

Se ha acordado establecer un sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones común a todas las materias, con excepción de las materias del módulo de Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado, y se expresa a continuación:

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas,

de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

- Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia.
- Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura.
- La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

En el caso de las materias del módulo de Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de grado el sistema de evaluación será diferente. Concretamente para las materias Prácticas clínicas, Rotatorio Clínico, Prácticas Externas el sistema de evaluación será el expresado a continuación y de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

- Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 0 y el 10% de la calificación final de la materia.
- Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 80 y el 90% de la calificación final de la asignatura.
- La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

En el caso de la materia Trabajo de Fin de grado el sistema de evaluación está explicitado en la ficha de la materia.

b. **Tutorías (T).** Es el conjunto de actividades que lleva a cabo el profesor con un alumno o un grupo reducido de alumnos que consisten, fundamentalmente, en una serie de reuniones o actividades que se dan en un clima distendido por lo que están muy estructuradas. Tienen por objetivo asegurar que la educación sea, verdaderamente, una formación integral del alumno y no quede reducida a un trasvase de información. Es entendido como elemento individualizador a la vez que integrador de la educación y, en la actualidad, es considerada como un componente esencial de la función docente. De acuerdo con esta idea, la labor del profesor no se centra sólo en transmitir conocimientos, sino también en trabajar valores y actitudes, teniendo presente a un alumno concreto con capacidades, necesidades e intereses concretos. Se trata, por tanto, de una relación personalizada de ayuda en la que un profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en el proceso formativo. El tamaño del grupo, aunque se entiende que en la mayoría de las ocasiones es individual, puede desarrollarse en grupos más grandes.

II. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

1. **Trabajo tutorado (TT)**. También denominado “estudio y trabajo en grupo”. Consiste en hacer que aprendan entre ellos mediante la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. El tamaño del grupo es variable.

2. **Actividad Independiente (AI)**. Definimos así al estudio y trabajo autónomo o individual. Con esta actividad pretendemos desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual. Incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamental para el aprendizaje autónomo. También comprende el trabajo desarrollado individualmente en el Campus virtual.

Relación de las materias y las competencias del título:

Para garantizar que todas las competencias definidas para el título son desarrolladas y evaluadas de forma adecuada, se ha realizado un estudio de las competencias que se trabajan en cada materia.

Modulo	MATERIAS	COMPETENCIAS																	
		NUCLEARES					TRANSVERSALES												
		N1	N2	N3	N4	N5	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12*	T13
Formación Básica Común	Biología y Matemáticas	X					X	X		X	X								
	Física y Química	X						X		X									
	Anatomía Animal											X							
	Citología e Histología*								X			X						X	
	Fisiología	X	X				X	X	X	X	X	X							
	Bioquímica						X	X	X			X							
	Genética							X	X			X							
	Agentes Biológicos						X		X	X		X							
	Alteraciones de la estructura y función*	X						X						X	X			X	X
Ética y Legislación				X					X		X	X					X		
Ciencias Clínicas y Sanidad Animal	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica*	X	X				X	X		X	X	X		X	X	X		X	
	Ciencias Clínicas*		X		X		X	X	X	X	X			X			X	X	X
	Sanidad Animal*				X			X	X	X		X		X				X	
Producción Animal	Producciones Animales*						X	X	X			X		X	X			X	X
Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria	Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria				X		X				X		X		X				
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Rotatorio Clínico	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	
	Prácticas Externas	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	
	Trabajo Fin de Grado*	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X

* Parte de estas materias se imparten en inglés = Competencia T12.

Relación de competencias específicas del título y materias:

Modulo	MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS																	
		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18
Formación Básica Común	Biología y Matemáticas	X		X															
	Física y Química		X																
	Anatomía Animal					X		X											
	Citología e Histología				X														
	Fisiología						X							X					
	Bioquímica							X											
	Genética							X	X										
	Agentes Biológicos												X						
	Alteraciones de la estructura y función					X										X	X		X
Ética y Legislación										X	X	X					X		

Modulo	MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS														
		B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15
Ciencias Clínicas y Sanidad Animal	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica	X	X	X	X				X							
	Ciencias Clínicas					X	X	X	X	X						
	Sanidad Animal								X		X	X	X	X	X	X

Modulo	MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS							
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
Producción Animal	Producciones Animales	X	X	X	X	X	X	X	X

Modulo	MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS							
		D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8
Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria	Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria	X	X	X	X	X	X	X	X

Modulo	MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS			
		E1	E2	E3	E4
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Clínicas	x	x		x
	Rotatorio Clínico	x	x		x
	Prácticas Externas	x	x		x
	Trabajo Fin de Grado			x	x

Idioma

Para poder cumplir con los requisitos de competencia en el dominio del idioma inglés, se ha propuesto que algunas asignaturas que componen las materias impartan parte de sus créditos en inglés. Se expresan en la siguiente tabla:

Materia	Créditos ECTS Totales	Créditos en inglés
Citología e Histología	6	3
Alteraciones de la Estructura y Función	18	1
Fundamentos del Diagnóstico y la Terapéutica	27	2
Ciencias Clínicas	42	2
Sanidad Animal	37,5	3
Producciones Animales	36	1
Trabajo de Fin de Grado	6	6
	Total	18

FICHAS DE LAS MATERIAS

Ficha de la Materia: Biología y Matemáticas

Nombre de la materia:	Biología y Matemáticas	
Créditos ECTS:	9	Horas por ECTS: 25 horas.
Carácter:	Básica	
Semestre:	2	
Competencias:	N1, A1, A3, T1, T2, T4 y T5.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exponer trabajos de carácter científico y de defenderlos adecuadamente en debates con el resto de los compañeros/as de clase. 2. Elaborar informes científicos basados en la presentación por escrito de los resultados de las prácticas de laboratorio. 3. Tener un comportamiento seguro en el laboratorio, tanto para él como para el resto de los compañeros del grupo. Adquirir, al mismo tiempo, los hábitos adecuados para el trabajo en equipo y la división de tareas. 4. Comprender y aplicar convenientemente los principios biológicos aplicados a la Veterinaria. 5. Comprender y aplicar convenientemente los principios estadísticos aplicados a la Veterinaria. 6. Recoger, procesar, resumir y mostrar adecuadamente información. 7. Manejo de la probabilidad. 8. Diseño de estudios experimentales. 9. Estimación de parámetros poblacionales de interés. 10. Validación de hipótesis a partir de la evidencia muestral y experimental. 11. Aplicación de modelos estadísticos para la evaluación de la asociación entre variables. 12. Identificar claramente los objetivos de un problema de investigación y, en función de ellos, elegir el diseño experimental adecuado, así como el método estadístico apropiado para el análisis de los datos. 13. Saber utilizar software informático para el análisis de datos. 	
Requisitos previos:	No se contemplan.	
Idioma en que se imparte (indicar créditos):	Castellano (9)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Biometría y estadística aplicadas a las Ciencias Veterinarias.

Morfología, bionomía y sistemática de los animales y vegetales de interés veterinario.

Morfología, bionomía y sistemática de los animales y vegetales de interés veterinario.

Biología vegetal: Reinos Monera, Protista, Fungi, Plantae. Plantas embriófitas. División Bryophyta. División Spermatophyta. Las plantas con semillas. Gymnospermas y

Angiospermas. Flora y Vegetación canaria.

Biología Animal: Phylum Cordados. Biología, ecología, comportamiento y conservación de peces (condrictios y osteictios), anfibios (apodos, urodelos y anuros), reptiles (cocodrilos, saurios, tortugas y serpientes), aves y mamíferos terrestres y acuáticos.

Biometría y estadística aplicadas a las Ciencias Veterinarias. Probabilidad y Estadística descriptiva: Concepto de probabilidad. Propiedades. Variables aleatorias discretas y continuas. Inferencia estadística: Concepto de nivel de significación. Determinación de tamaños muestrales óptimos. Modelos de análisis de datos. Modelos de regresión lineal, análisis de la varianza y regresión logística.

Ficha de la Materia: Física y Química

Nombre de la materia:	Física y Química	
Créditos ECTS:	9	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Básica	
Duración y ubicación en el plan de estudios	1	
Competencias:	N1, T2, T4 y A2.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exponer trabajos de carácter científico y de defenderlos adecuadamente en debates con el resto de los compañeros/as de clase. 2. Elaborar informes científicos basados en la presentación por escrito de los resultados de las prácticas de laboratorio. 3. Tener un comportamiento seguro en el laboratorio, tanto para él como para el resto de los compañeros del grupo. Y que al mismo tiempo adquiriera los hábitos adecuados para el trabajo en equipo y la división de tareas. 4. Comprender y aplicar convenientemente los principios físicos aplicados a la Veterinaria. 5. Comprender y aplicar convenientemente los principios químicos aplicados a la Veterinaria. 	
Requisitos previos:	No se contemplan.	
Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (9 ECTS)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Estudio de las bases físicas y químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones a las Ciencias Veterinarias.

Estudio de las bases físicas y químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones a las Ciencias Veterinarias.

Física: Leyes de escala. Biomecánica del sólido deformable y sus aplicaciones en sistemas biológicos. Estática de Fluidos. Medida de presiones de interés biológico. Dinámica del fluido ideal. Movimiento oscilatorio. Resonancia. Osciladores biológicos. Centrifugación y ultracentrifugación. Separación de proteínas y medida de masas moleculares. Tensión superficial. Capilaridad y Presión osmótica. Temperatura y calor. Dilatación térmica.

Termodinámica. Elementos básicos de electricidad y biomagnetismo. Fenómenos ondulatorios. Ultrasonidos, ecografía, otras aplicaciones. Teorías sobre la luz. El espectro electromagnético. Óptica geométrica. Instrumentos ópticos. El ojo. El microscopio.

Radiactividad. Radiaciones ionizantes. Dosimetría.

Química: Termoquímica. Introducción al Metabolismo. Cinética Química y Equilibrio.

Disoluciones. Reacciones químicas en disolución acuosa. Reacciones de transferencia de protones: Reacciones Ácido-Base. Reacciones de precipitación. Reacciones de transferencia de electrones: Procesos REDOX. Técnicas de Laboratorio de interés en Biología.

Centrifugación. Cromatografía. Electroforesis. Introducción General a la Química Orgánica.

Hidrocarburos y Haluros Orgánicos. Compuestos Aromáticos y Estereoquímica. Alcoholes, Fenoles, Éteres y Tioles. Ácidos Carboxílicos y derivados. Moléculas Biológicas

Relacionadas: Lípidos. Aminas y Nitrilos. Aminoácidos. Aldehídos y Cetonas. Glúcidos.

Ficha de la Materia: Anatomía Animal

Denominación de la Materia:	Anatomía Animal	
Créditos ECTS:	15	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Básica vinculada a la rama	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 1 y 3.	
Competencias:	A5, A7 y T6.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento adecuado de una Anatomía sistemática comparada y topográfica, básica y orientada a las aplicaciones clínicas, de producción y de higiene e industrialización alimentaria. 2. Conocimiento adecuado sobre las unidades funcionales principales y complementarias del aparato locomotor. 3. Conocimiento adecuado del concepto de sistema neuromuscular y los fundamentos básicos de la estática y la dinámica locomotora. 4. Conocimiento del desarrollo embrionario en las especies de interés veterinario. 5. Mejora de las habilidades prácticas en técnicas de disección anatómica. 6. Conocimiento adecuado de los órganos y sistemas de los animales domésticos y útiles. 7. Conocimiento y uso adecuado de la metodología, la terminología y la nomenclatura anatómica. 8. Potenciar técnicas de autoaprendizaje mediante la realización de trabajos en grupos. 9. Empleo de referencias bibliográficas (Libros, Atlas, artículos, etc.). 10. Utilización y aplicación de nuevas tecnologías docentes: campus virtual, material interactivo, Internet etc.). 	
Requisitos previos	No se contemplan.	
Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (15 ECTS)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Morfología, topografía y estructura de los órganos y sistemas.

Estudio del aparato Locomotor. Osteología de cabeza, columna vertebral, miembro torácico y miembro pelviano. Artrología de cabeza, columna vertebral, miembro torácico y miembro pelviano. Miología de cabeza, columna vertebral, miembro torácico y miembro pelviano.

Sistemas Viscerales: constitución visceral del cuello, cavidad torácica, cavidad abdominal, y cavidad pelviana. Embriología. Tegumento Común. Órganos de los Sentidos. Sistema Nervioso Central. Anatomía de las aves.

Ficha de la Materia: Citología e Histología

Denominación de la Materia:	Citología e Histología	
Créditos ECTS:	6	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Básica	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 1.	
Competencias:	A4, T3, T6, y T12.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distinguir las bases morfológicas, estructurales y ultraestructurales de la célula eucariota. 2. Describir las características de los distintos tipos de tejidos de los animales domésticos (tejidos epitelial, conectivo, muscular y nervioso). 3. Describir las características estructurales de organización de los sistemas y órganos de los animales domésticos. 4. Tomar adecuadamente muestras para estudios de microscopía óptica y electrónica y distinguir los métodos de procesado, tinción o contraste. 5. Identificar, mediante microscopía electrónica, los constituyentes básicos de las células eucariotas. 6. Emplear apropiadamente el microscopio óptico para la observación de preparaciones histológicas. 7. Identificar, mediante microscopía óptica, los distintos tipos de células, tejidos, sistemas y órganos de los animales domésticos. 	
Requisitos previos	No se contemplan.	
Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (3 ECTS) Inglés (3 ECTS)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, , **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Estructura de la célula eucariota y su organización en tejidos y órganos.

Ficha de la Materia: Fisiología

Nombre de la materia:	Fisiología	
Créditos ECTS:	15	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Básica vinculada a la rama	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 2 y 3	
Competencias:	N1, N2, T1, T2, T3, T4, T5, T6, A6 y A14.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y aplicación de los siguientes principios y bases: Excitabilidad y comunicación celular. Funcionamiento y regulación de los aparatos y sistemas corporales. Homeostasis. 2. Desarrollar en el alumno la capacidad para deducir conceptos y generar información, potenciando la capacidad crítica y la elaboración de criterios propios, así como desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita. 3. Fomentar en el alumno la visión de la asignatura como una Ciencia, haciendo notar que su avance depende del conocimiento de los fenómenos de la vida en sus causas, utilizando el método científico y basándose en la aplicación de los principios de la naturaleza para profundizar en el conocimiento de las funciones de la materia viva. 4. Conocimiento profundo de los mecanismos fisiológicos que intervienen en la defensa de la integridad biológica de un organismo. 5. Aplicar técnicas de aglutinación para la determinación de parámetros analíticos. 6. Aplicar técnicas fotométricas para la cuantificación de parámetros analíticos. 7. Relacionar técnicas de RIA y ELISA con los mecanismos de la respuesta inmune y su aplicación clínica 	
Requisitos previos:	No se contemplan	
Idioma en que se imparte (indicar créditos):	Castellano (15 ECTS)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Excitabilidad y comunicación celular. Funcionamiento y regulación de los aparatos y sistemas corporales. Homeostasis. Bases y aplicaciones técnicas de la respuesta inmune.

Ficha de la Materia: Bioquímica

Nombre de la Materia:	Bioquímica	
Créditos ECTS:	7,5	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Básica vinculada a la rama	
Semestre:	1	
Competencias:	T1, T2, T3, T6, A8.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y relacionar los eventos celulares de transporte, regulación enzimática y señalización con la importancia vital que tiene para la célula. 2. Fijar e integrar las principales rutas metabólicas que rigen la vida celular y las particularidades más importantes en el mundo animal a situaciones reales de salud y de enfermedad. 3. Diferenciar los procesos bioquímicos sencillos utilizados en la industria alimentaria y farmacéutica y que serán especificados en los contenidos. 4. Aprender la estructura y función de proteínas estructurales o con función específica y su importancia en la vida celular. 5. Interpretar cómo se rige la expresión génica y su implicación en las diversas situaciones de la vida celular. 6. Reconocer las técnicas básicas para el aislamiento, purificación y caracterización de las biomoléculas. 7. Buscar y utilizar las fuentes bibliográficas en el campo de la Bioquímica que pudiera necesitar para alcanzar los objetivos generales planteados en esta guía, así como otros que pudieran plantearse en un futuro. 	
Requisitos previos:	No se contemplan	
Idioma en que se imparte (indicar créditos):	Castellano (7,5 ECTS).	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Bases moleculares de los procesos biológicos.

Ficha de la Materia: Genética

Nombre de la materia:	Genética
Créditos ECTS:	6
Carácter:	Obligatoria
Semestre:	3
Competencias:	A8, A9, T2, T3 y T6.
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recoger y remitir todo tipo de muestras de interés genético con su correspondiente informe. 2. Diagnosticar las enfermedades genéticas más comunes, mediante la utilización de distintas técnicas generales e instrumentales. 3. Identificar, controlar y erradicar las enfermedades genéticas animales. 4. Asesorar y llevar a cabo estudios genéticos. 5. Realizar análisis de riesgo genético, incluyendo los medioambientales y de bioseguridad, así como su valoración y gestión.
Requisitos previos:	No se contemplan.
Idioma en que se imparte (indicar créditos):	Castellano (6 ECTS)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Bases genéticas de los procesos biológicos.

Principios básicos de la biotecnología genética y de la genética de poblaciones.

Ficha de la Materia: Agentes Biológicos

Denominación de la Materia:	Agentes Biológicos	
Créditos ECTS:	10,5	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Obligatorio	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 3 y 4.	
Competencias:	A13, T1, T3, T4 y T6.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las características generales y diagnóstico de laboratorio de los principales microorganismos que tienen importancia veterinaria, industrial, biotecnológica y ecológica. 2. Describir y razonar las medidas de seguridad necesarias en los laboratorios de Microbiología en función de los microorganismos con que se trabaje y aplicarlas en su trabajo en el laboratorio de prácticas. 3. Describir los métodos de toma y transporte de muestras biológicas para Microbiología. 4. Elegir y justificar los medios de cultivo, técnicas de siembra y tinciones más adecuados para el procesamiento de las muestras. 5. Describir y realizar las tinciones básicas en Microbiología, enumerando los pasos a seguir, explicando la base teórica de los mismos e interpretando adecuadamente los resultados obtenidos. 6. Realizar las principales técnicas de siembra. 7. Interpretar los resultados del crecimiento de diversos microorganismos en diferentes medios de cultivo 8. Elegir de forma lógica las pruebas bioquímicas necesarias para la identificación bacteriana, realizar dichas pruebas, interpretar razonadamente los resultados y obtener conclusiones. 9. Realizar estudios de sensibilidad a antimicrobianos. Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico indirecto. 10. Diferenciar las estructuras básicas, macroscópicas y microscópicas, utilizadas en el diagnóstico micológico. 11. Emitir informes razonados de los resultados obtenidos tras el procesamiento de muestras en el laboratorio de microbiología, utilizando correctamente la terminología. 12. Definir adecuadamente conceptos generales relacionados con la Parasitología. 13. Encuadrar, desde el punto de vista taxonómico, las especies parásitas más importantes desde el punto de vista veterinario. 14. Identificar por sus características morfológicas a los agentes parasitarios de los animales domésticos en sus distintos estadios evolutivos. 15. Localizar en el hospedador los agentes parasitarios de los animales domésticos en sus distintos estadios evolutivos. 16. Identificar los factores que afectan el desarrollo parasitario. 17. Integrar la relación parásito-hospedador-medio en su correspondiente ciclo biológico. 	
Requisitos previos	No se contemplan.	
Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (10,5).	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Estudio de los microorganismos y parásitos que afectan a los animales y de aquellos que tengan una aplicación industrial, biotecnológica o ecológica.

Ficha de la Materia: Alteraciones de la Estructura y Función

Denominación de la Materia:	Alteraciones de la Estructura y Función	
Créditos ECTS:	18	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Obligatorio	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 5 y 6.	
Competencias:	N1, T2, T8, T9, T11, T12, T13, A5, A15, A16 y A18.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los conceptos propios de la Nosología: Nosonomía, nosografía, Nosognóstica y Nosotaxia. 2. Describir de forma acertada los mecanismos etiopatogénicos de los principales signos clínicos de enfermedad. 3. Correlacionar alteraciones fisiopatológicas con síntomas, síndromes y cuadros clínicos. 4. Practicar la obtención de una muestra biológica. 5. Realizar un análisis de sangre y de orina mediante la utilización de las técnicas analíticas clínicas básicas. 6. Emisión de un informe laboratorial de los resultados de las analíticas clínicas. 7. Gestión y marketing. 8. Identificar las estructuras morfológicas, a nivel macroscópico y microscopio, de las especies acuáticas cultivables y mamíferos marinos 9. Relacionar las estructuras morfológicas con las funciones fisiológicas de cada sistema y aparato de las especies acuáticas cultivables y mamíferos marinos. 10. Adquirir los conocimientos fundamentales sobre las lesiones a nivel celular, tisular y orgánico, empleando adecuadamente la terminología básica en Anatomía Patología, en peces y mamíferos marinos, y compararlos con otros vertebrados. 11. Alcanzar una formación adecuada para la realización de necropsias, disecciones, la recogida de muestras y la interpretación de cortes tisulares de las principales lesiones celulares, tisulares y orgánicas de los peces y mamíferos marinos, para llegar a establecer un diagnóstico patológico. 12. Conocer los principios de sostenibilidad, respeto al medioambiente y conservación de las especies en su medio natural 13. Adquirir los conocimientos fundamentales sobre las lesiones a nivel celular, tisular y orgánico, empleando adecuadamente la terminología básica en Anatomía Patológica. 14. Conocer los mecanismos básicos de interacción entre los organismos y los diferentes agentes patógenos y su relación con los signos y lesiones que provocan (patogenia de la enfermedad). 15. Alcanzar una formación adecuada para la realización de necropsias, la recogida de muestras y la interpretación de cortes tisulares de las principales lesiones celulares, tisulares y orgánicas. 16. Valorar la utilidad de la Anatomía Patológica en la comprensión y en el diagnóstico de las enfermedades de los animales de interés veterinario. 17. Buscar y utilizar las fuentes bibliográficas en el campo de la Anatomía Patológica Veterinaria. 	
Requisitos previos	No se contemplan	

Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (17 ECTS) Inglés (1 ECTS)
-------------------------------------	---

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Morfología, topografía y estructura de los órganos y sistemas.

Nosología.

Descripción y patogenia de las alteraciones generales de la estructura y de la función de las células, los tejidos, los órganos y los sistemas.

Marketing y gestión empresarial de ámbito general y veterinario.

Ficha de la Materia: Ética y Legislación

Denominación de la Materia:	Ética y Legislación	
Créditos ECTS:	9	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Obligatorio	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 2 y 9.	
Competencias:	N4, T3, T5, T6, T7, T11, A10, A11, A12 y A17.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar los diferentes comportamientos en las distintas especies domésticas y encuadrarlos según sistemas de producción o manejo. 2. Realizar una presentación de un caso práctico relativo a un problema de comportamiento en animales de compañía. 3. Interpretar las diferentes regulaciones vigentes referidas a la protección de los animales. 4. Diferenciar las razas domésticas según aptitud y rendimientos. 5. Tener conciencia de la existencia de un código de comportamiento profesional, marcado por la sociedad y que su deber es actuar bajo estos principios éticos y morales; dado que existen Colegios Profesionales que agrupan a los diferentes profesionales, serán de éstos de los que emanen las normas de conductas, aconsejadas por la sociedad en un momento determinado. 6. Conocer las leyes que regulan el ejercicio profesional y los asuntos en los cuales el veterinario sea requerido como perito. Saber obtener información sobre ellas, conocer el mundo legal de nuestro país y de la UE, saber cómo se organizan las disposiciones legales y que disposiciones le afectan y de qué modo. 	
Requisitos previos	No se contemplan	
Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (9)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Características etnológicas y productivas, con especial referencia al manejo.

Bases del comportamiento animal y del proceso de domesticación.

Ser consciente del cuidado, bienestar, conservación y protección de los animales, en general.

Principios éticos de la profesión veterinaria. Normativa y reglamentación veterinaria. Bienestar y protección animal. Bioética.

Ficha de la Materia: Fundamentos del Diagnóstico y la Terapéutica

Denominación de la Materia:	Fundamentos del Diagnóstico y la Terapéutica	
Créditos ECTS:	27	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Obligatorio	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 4, 5, 6 y 8.	
Competencias:	N1, N2, T1, T2, T4, T5, T6, T8, T9, T10, T12, B1 y B2, B3, B4 y B8.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar correctamente informes clínicos. 2. Realizar de manera metódica y ordenada la exploración clínica de los animales utilizando los métodos clásicos y complementarios de exploración. 3. Seleccionar los métodos complementarios de exploración más adecuados para la emisión de un diagnóstico definitivo ante un caso clínico dado, incluyendo las pruebas analíticas. 4. Interpretar correctamente los hallazgos de la anamnesis, historia y exploración clínicas mediante la enumeración del listado de problemas. 5. Recoger muestras clínicas para su envío al laboratorio, rellenando de forma correcta el informe de remisión y utilizando el medio de transporte más adecuado. 6. Interpretar de forma razonada los resultados de los análisis clínicos utilizando la información que contiene la historia clínica y los valores de referencia. 7. Realizar e interpretar las técnicas de diagnóstico por imagen de uso común o frecuente. 8. Redactar los hallazgos radiológicos de forma técnicamente correcta, a la vez que comprensible, y elaborar la correspondiente lista de diagnósticos diferenciales. 9. Decidir sobre la idoneidad de las distintas técnicas de diagnóstico por imagen frente a un paciente concreto. 10. Interpretar las alteraciones radiológicas de los distintos sistemas y estructuras orgánicas. Indicar el proceso que se ha de seguir para la obtención o confirmación de un diagnóstico. 11. Efectuar trabajos clínicos y bibliográficos en equipo. 12. Redactar un informe que, con carácter pericial, pueda, a su vez, ser entendido por no especialistas. 13. Leer y comprender con soltura los textos científicos de la materia, realizar búsquedas bibliográficas y desenvolverse con soltura en una página Web de radiología. 14. Reconocer el concepto de fármaco como sustancia extraña al organismo que interacciona con sus procesos fisiológicos. Integrar los conceptos y contenidos farmacológicos con los de otras disciplinas básicas. 15. Interpretar los procesos de transporte de fármacos a través de las membranas celulares y describir los procesos de absorción, distribución, biotransformación y excreción de los fármacos. 16. Analizar la evolución de la concentración plasmática del fármaco en el organismo. Definir los parámetros farmacocinéticos y formular las ecuaciones que describen la evolución de las concentraciones plasmáticas del fármaco. 	

	<p>17. Diferenciar las acciones de los fármacos reguladas por la interacción fármaco-receptor de las no mediadas por receptores, adquirir los conocimientos necesarios sobre el mecanismo de acción de los fármacos a nivel celular y molecular relacionando estos mecanismos con sus acciones en el organismo. Conocer y valorar la relación existente entre la dosis de un fármaco y la intensidad de un efecto determinado.</p> <p>18. Valorar la importancia que el estudio y el conocimiento de los diferentes tipos y subtipos de receptores tiene de cara al diseño y a la selección de fármacos que interactúan con receptores.</p> <p>19. Analizar los factores que pueden alterar la respuesta a los fármacos. Explicar el origen y la naturaleza de las interacciones farmacológicas y las reacciones adversas.</p> <p>20. Identificar, caracterizar y enumerar los principios activos más representativos de cada grupo farmacológico. Describir su farmacodinamia y farmacocinética. Listar y explicar sus reacciones adversas. Explicar su toxicidad, los factores que influyen sobre su efecto y sus indicaciones terapéuticas</p> <p>21. Diferenciar las principales formas farmacéuticas, conocer los procedimientos básicos de su elaboración y la función de los componentes de las formulaciones.</p> <p>22. Identificar y describir las lesiones que caracterizan los procesos patológicos en los distintos sistemas orgánicos de los animales de interés veterinario.</p> <p>23. Explicar los mecanismos patogénicos causantes de lesiones celulares, tisulares u orgánicas en los distintos sistemas y aparatos.</p> <p>24. Aplicar correctamente la terminología anatomopatológica y comprender la sistemática de elaboración de un informe anatomopatológico.</p> <p>25. Obtener, manipular y preservar muestras tisulares para estudios anatomopatológicos en función del diagnóstico presuntivo y de los hallazgos lesionales observados.</p> <p>26. Relacionar las lesiones de los distintos sistemas orgánicos con los aspectos etiológicos, patogénicos y clínicos y establecer un juicio diagnóstico de las distintas entidades patológicas que afectan a los animales de interés veterinario.</p> <p>27. Valorar la utilidad de los estudios anatomopatológicos en el diagnóstico de las enfermedades de los animales domésticos y sus aplicaciones en el campo de la Sanidad y Medicina Animal.</p> <p>28. Buscar y utilizar las fuentes bibliográficas en el campo de la materia.</p>
Requisitos previos	No se contemplan
Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (25 ECTS) Inglés (2 ECTS)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Métodos y procedimientos de exploración clínica, técnicas diagnósticas complementarias y su interpretación.

Diagnóstico por imagen y radiobiología.

Necropsia. Reconocimiento y diagnóstico de los distintos tipos de lesiones y su asociación con los procesos patológicos.

Bases farmacológicas generales y estudio de los distintos tipos de drogas.

Farmacoterapia.

Ficha de la Materia: Ciencias Clínicas

Denominación de la Materia:	Ciencias Clínicas	
Créditos ECTS:	42	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Obligatorio	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 7, 8, 9 y 10.	
Competencias:	N2, N4, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T9, T11, T12, T13, B5, B6, B7, B8 y B9.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar correctamente los diferentes informes clínicos durante el desarrollo de la actividad clínica, utilizando la terminología clínica apropiada en cada caso y siguiendo un protocolo dado. 2. Enumerar el listado de problemas mediante los resultados de la anamnesis, la exploración y los resultados de pruebas de diagnóstico de un caso dado. 3. Realizar un listado de diagnósticos diferenciales de las principales manifestaciones clínicas de enfermedad tras conocer los resultados de exploración. 4. Elaborar y realizar un plan diagnóstico a partir de un listado de diagnósticos diferenciales. 5. Emitir los juicios clínicos (diagnóstico, tratamiento y pronóstico) para las distintas enfermedades médicas estudiadas. 6. Atender los pacientes médicos, y de forma especial, realizar su manejo y cuidados en consulta y hospitalización. 7. Anestesiarse y monitorizar un paciente durante una cirugía, mediante la cumplimentación correcta de informes anestésicos y quirúrgicos. 8. Identificar el área quirúrgica y familiarizarse con los principios de asepsia quirúrgica, preparación del cirujano y del personal de quirófano. 9. Preparar y manejar un paciente para una intervención quirúrgica: Realizar técnicas básicas de manejo de pacientes. 10. Identificar los distintos tipos de traumatismos y sus complicaciones. 11. Realizar las técnicas básicas de cirugía. 12. Identificar y nombrar el instrumental quirúrgico básico. 13. Suturar una herida utilizando el material de sutura adecuado al tejido y sus características. 14. Diferenciar los distintos cuidados postoperatorios del paciente quirúrgico. 15. Describir y seleccionar las técnicas quirúrgicas para la resolución de patologías traumatológicas y ortopédicas específicas de las distintas regiones anatómicas. 16. Nombrar los principios básicos de la cirugía de la piel. 17. Identificar y diagnosticar las principales patologías susceptibles de tratamiento quirúrgico. 18. Describir las técnicas quirúrgicas más usuales, sus indicaciones y complicaciones. 19. Atender los pacientes quirúrgicos y, de forma especial, realizar su manejo y los cuidados prequirúrgicos y postquirúrgicos. 20. Realizar distintas técnicas quirúrgicas. 21. Aplicar las técnicas de control de la reproducción adecuadas a las diferentes situaciones y objetivos posibles. 	

	<ol style="list-style-type: none"> 22. Obtención, valoración y diluyoconservación del semen. 23. Realización de la inseminación artificial. 24. Aplicar los métodos de diagnóstico precoz de la gestación. 25. Utilizar las técnicas de transferencia de embriones y de manipulación embrionaria. 26. Diagnosticar, prevenir y tratar las diferentes alteraciones que afectan a la fertilidad de los animales, a la gestación, parto y postparto. 27. Realizar exploración genital. 28. Aplicar las técnicas de esterilización. 29. Inducir el aborto y el parto. 30. Atender el parto eutócico y distócico, con los correspondientes cuidados y tratamientos. 31. Realizar los cuidados al recién nacido; diagnosticar y tratar sus enfermedades. 32. Conocer la importancia de la interacción de las sustancias tóxicas con los animales y de los factores que pueden modificarla. 33. Conocer la etiología, fuentes, mecanismo de acción, síntomas, lesiones, procedimientos diagnósticos, tratamientos y medidas profilácticas de los principales síndromes tóxicos que comúnmente afectan a los animales 34. Conocer las principales técnicas y ensayos que se utilizan en la evaluación de la toxicidad, así como los procedimientos analíticos en Toxicología. 35. Ser consciente y conocer las principales implicaciones legales de la presencia de sustancias tóxicas en los animales. 36. Conocer cuáles son los principales residuos tóxicos que pueden estar presentes en los alimentos destinados a humanos y animales, así como conocer las principales leyes y reglamentos que regulan su control y velan por la seguridad alimentaria. 37. Conocer los principios básicos de la Toxicología Ambiental.
Requisitos previos	No se contemplan
Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (40 ECTS) Inglés (2 ECTS)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico-dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos. Diagnóstico.

Anestesia y reanimación animal. Técnicas quirúrgicas utilizadas en Veterinaria.

Reproducción, parto y puerperio: Cuidados y enfermedades. Reproducción asistida.

Farmacoterapia.

Identificación y estudio de los tóxicos naturales y de síntesis. Toxicología animal y medioambiental.

Ficha de la Materia: Sanidad Animal

Denominación de la Materia:	Sanidad Animal	
Créditos ECTS:	37,5	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Obligatorio	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 2, 5, 6 y 8.	
Competencias:	N4, T2, T3, T4, T6, T9, T12, B8, B10, B11, B12, B13, B14 y B15.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emplear las fuentes de datos accesibles al veterinario y codificar, almacenar y analizar la información. 2. Diseñar una encuesta epidemiológica, calculando el tamaño de la muestra adecuado para cada situación. 3. Diferenciar los distintos tipos de estudios epidemiológicos y aplicar el estudio adecuado para responder a problemas o preguntas científicas que puedan surgir en el ejercicio de la profesión. 4. Analizar los diseños de estudios epidemiológicos a fin de detectar los sesgos que puedan existir y proponer las medidas para evitarlos. 5. Diferenciar cada una de las enfermedades que estudia en cada especie animal. 6. Conocer cuáles son los cuadros infectocontagiosos que afectan a las distintas especies de renta y animales de compañía, así como abordar cada proceso y diferenciarlo de las enfermedades más parecidas, y de qué manera controlar y, en su caso, evitar dichas enfermedades. 7. Redactar de forma estructurada y metódica historias clínicas. 8. Adquirir un criterio diagnóstico y de lucha antiinfecciosa, laboratorial y de campo, que le posibilite la resolución de cualquier problema futuro. 9. Elaborar correctamente la historia clínica completa de los procesos infecciosos de un colectivo y proceder al estudio epidemiológico del brote. 10. Emitir un diagnóstico presuntivo a partir del cual se propondrán medidas generales de tratamiento, profilaxis y de policía sanitaria. 11. Valorar la aplicación laboratorial, siendo conscientes de sus limitaciones y sus posibilidades. 12. Planificar y ejecutar el diagnóstico diferencial de los procesos infecciosos. 13. Una vez diagnosticado convenientemente, proponer las medidas específicas de lucha integral. 14. Valorar la importancia económica y sanitaria de cada enfermedad en los peces, la mayor o menor difusión de la enfermedad en el mundo 15. Conocer los medios de diagnóstico aplicables, tanto a nivel clínico, epidemiológico y lesional como, en su caso, los métodos laboratoriales. 16. Aplicar los métodos integrales de lucha y control frente a las enfermedades, considerando en su conjunto la normativa básica aplicable frente a aquellos procesos morbosos más trascendentes en la política sanitaria de nuestro entorno europeo. 17. Diferenciar cada una de las zoonosis infecciosas. 18. Conocer cuáles son los cuadros infectocontagiosos que suponen un 	

	<p>riesgo zoonótico con riesgo para la salud pública, así cómo abordar cada proceso y diferenciarlo de las zoonosis más parecidas, y de qué manera controlar y, en su caso, evitar dichas zoonosis.</p> <ol style="list-style-type: none"> 19. Identificar los factores que influyen en la presentación y gravedad de las enfermedades en las poblaciones. 20. Calcular y analizar la cantidad de enfermedad en las poblaciones. 21. Aplicar los conceptos de salud pública 22. Identificar los mecanismos de acción patógena de las principales enfermedades parasitarias de los animales domésticos en relación con su cuadro clínico y lesional 23. Diagnosticar las enfermedades parasitarias más frecuentes e importantes de los animales domésticos 24. Tratar las enfermedades parasitarias más frecuentes e importantes de los animales domésticos 25. Planificar el control de las enfermedades parasitarias más frecuentes e importantes de los animales domésticos, atendiendo a las características epidemiológicas en cada caso 26. Aplicar los conocimientos en la práctica veterinaria 27. Definir los conceptos básicos y emplear la terminología propia de la Medicina Preventiva Veterinaria. 28. Diseñar programas de Medicina Preventiva para cada una de las especies. 29. Seleccionar y recomendar las medidas de manejo que se ajusten mejor a las distintas especies para la prevención de las enfermedades. 30. Definir los conceptos básicos y emplear la terminología propia de la política sanitaria. 31. Explicar la reglamentación oficial sobre prevención, control y erradicación de las enfermedades. 32. Comparar las características higiénicas y las prácticas sanitarias inherentes a cada tipo de ganadería. 33. Planificar las campañas sanitarias en las distintas especies animales. 34. Aplicar los conceptos de salud pública
Requisitos previos	No se contemplan
Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (34,5 ECTS) Inglés (3 ECTS)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Farmacoterapia.

Ictiopatología.

Transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones.

Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha.

Zoonosis y Salud Pública.

Promoción de la salud en los colectivos animales, incluidos los animales silvestres, con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables.

Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales.

Ficha de la Materia: Producciones Animales

Denominación de la Materia:	Producciones Animales	
Créditos ECTS:	36	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Obligatorio	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 2, 3, 4, 6 y 7.	
Competencias:	T1, T2, T3, T6, T8, T9, T12, T13, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C8.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender las técnicas agrícolas empleadas en la producción de alimentos para el ganado. 2. Conocer los factores edafoclimáticos que condicionan el establecimiento y crecimiento de las especies vegetales. 3. Conocer las características de los diferentes recursos hídricos, incluyendo los recursos no convencionales, su efecto sobre los suelos, los cultivos y los sistemas de riego. 4. Conocer las diferentes fases de crecimiento y desarrollo de las especies pertenecientes a las familias gramíneas y leguminosas. 5. Conocer los métodos de aprovechamiento de las especies forrajeras y pratenses. 6. Conocer los métodos de conservación de granos y forrajes frescos. 7. Relacionar los parámetros que definen el sistema de mercado y explicar su evolución. 8. Interpretar y valorar las consecuencias socioeconómicas de la globalización del sistema de mercado. 9. Explicar las causas de la aplicación específica del sistema de mercado a la actividad agraria y analizar las consecuencias. 10. Analizar la evolución y los condicionantes normativos de la producción y comercialización agroalimentaria. 11. Reconocer, seleccionar y aplicar las principales fuentes de información sobre la materia. 12. Relacionar y conocer cómo se determina la composición química, cómo se estima el valor nutritivo y diferenciar las sustancias indeseables de los alimentos y materia primas. 13. Explicar y conocer las características nutritivas y de utilización de las principales materias primas y de los ingredientes complementarios utilizados en las raciones de los animales. 14. Estimar el valor energético y proteico de los alimentos. 15. Explicar y conocer el proceso de elaboración de piensos compuestos y raciones e interpretar las etiquetas de los piensos compuestos y dietéticos 16. Conocer la alimentación específica, las necesidades nutritivas de las diferentes especies domésticas y las características y manejo de las raciones. 17. Conocer la influencia de la alimentación en el rendimiento productivo, en las condiciones sanitarias y en el bienestar y salud de los animales. 18. Analizar, comparar y diferenciar las características y el manejo de los piensos comerciales y dietéticos utilizados en los animales. 19. Emplear apropiadamente un programa informático para la formulación y de raciones de las diferentes especies animales. 20. Adquirir los conocimientos de las bases genéticas de los 	

	<p>caracteres productivos y de las enfermedades animales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 21. Ofrecer consejo genético a productores y asociaciones ganaderas. 22. Conocer las bases genéticas de la consanguinidad y el cruzamiento, así como los métodos de cálculo. 23. Estimar los parámetros genéticos necesarios al implementar programas de mejora genética animal. 24. Predecir la respuesta a la selección. 25. Emplear las metodologías de biología molecular con aplicación en la mejora genética animal. 26. Poseer una visión actualizada de la mejora genética practicada en animales de interés productivo. 27. Planificar correctamente los protocolos de trabajo en una explotación ganadera en función de la especie y el tipo de producción. 28. Diseñar rutinas para garantizar la higiene de las explotaciones, así como del utillaje, y evaluar su eficacia. 29. Calcular rendimientos productivos según especie y tipo de explotación, proponiendo posibles correcciones a las desviaciones de las producciones óptimas. 30. Valorar la importancia de la acuicultura para producir alimentos seguros, sanos y nutritivos que contribuyan al bienestar social y económico. 31. Aglutinar los conocimientos de crecimiento, nutrición, patología, genética y control de la reproducción para poder desarrollar las técnicas de producción acuícola. 32. Realizar una presentación de un tema de importancia en la producción acuícola discutiendo sus implicaciones de cara al sector.
Requisitos previos	No se contemplan
Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (35 ECTS) Inglés (1 ECTS)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Bases de la producción animal: Sistemas tradicionales y actuales.

Materias primas para la alimentación animal: Características, producción y conservación.

Bases de la nutrición animal, formulación de raciones y fabricación de piensos.

Aplicaciones genéticas a programas de mejora y salud.

Estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción.

Fundamentos de instalaciones ganaderas y acuícolas e higiene ambiental.

Economía del proceso productivo y comercialización. Desarrollo sostenible.

Acuicultura

Ficha de la Materia: Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria

Denominación de la Materia:	Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria	
Créditos ECTS:	22,5	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Obligatorio	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 4, 7 y 8.	
Competencias:	N4, T1, T5, T7, T9, D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7 y D8.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de conocimientos sobre la identificación de alimentos y propiedades, estructura y función de sus componentes químicos y bioquímicos. 2. Detectar e interpretar las modificaciones físicas, químicas y bioquímicas de los componentes alimentarios. 3. Tener conocimiento suficiente de la aplicación de la Tecnología Alimentaria en la obtención, fabricación y puesta en circulación de alimentos destinados al consumo humano. 4. Saber aplicar las técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo de los componentes alimentarios. Control de calidad de los alimentos. 5. Adquirir conocimientos sobre la implantación y supervisión de sistemas de gestión de la calidad en establecimientos alimentarios. 6. Tener capacidad para el asesoramiento y gestión técnica y económica, de empresas de ámbito alimentario en un contexto de sostenibilidad. 7. Poder calcular la vida útil de los alimentos. 8. Planificar y ejecutar la sistemática de inspección y control alimentario, la toma de muestras y la interpretación de resultados obtenidos. 9. Detectar, cuantificar y evaluar los peligros físico-químicos o microbiológicos que pueden presentar los alimentos. 10. Analizar y valorar el diseño de un establecimiento alimentario y las condiciones higiénico-sanitarias de los procesos de fabricación y comercialización de los alimentos. 11. Evaluar la eficacia de la aplicación de los tratamientos de alimentos que conlleven implicaciones sanitarias. 12. Interpretar el soporte jurídico en el que se basa la acción inspectiva, incluyendo las disposiciones que afectan a alimentos y establecimientos alimentarios. 	
Requisitos previos	No se contemplan	
Idioma en que se imparte	Castellano (22,5 ECTS)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, **entre el 25% y el 55%** de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, **entre el 40% y el 60%** de los créditos presenciales.

Se programarán otras actividades presenciales, como **evaluación o tutorías**, que tendrán que suponer, **entre el 3% y el 10%** de los créditos presenciales.

La suma de los porcentajes dedicados a las actividades presenciales tiene que ser 100.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas, de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 40 y el 60% de la calificación final de la materia

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 30 y el 50% de la calificación final de la asignatura

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Componentes y características de los alimentos.

Procesos tecnológicos de obtención, conservación y transformación de los alimentos.

Cambios, alteraciones y adulteraciones que pueden sufrir los alimentos.

Criterios sanitarios y bases legales de la inspección.

Inspección veterinaria ante- y post-mortem.

Inspección de establecimientos y productos. Buenas prácticas higiénicas, análisis de peligros y puntos de control críticos. Control de manipulación y tratamientos.

Seguridad Alimentaria y Salud Pública.

El análisis de riesgo alimentario: Determinación, gestión y comunicación del riesgo. La investigación de brotes de toxi-infecciones alimentarias. Dinámica y demografía de la infección y la intoxicación. Epidemiología y diagnóstico. Sistema de seguimiento y vigilancia.

Ficha de la Materia: Prácticas Clínicas

Denominación de la Materia:	Prácticas Clínicas	
Créditos ECTS:	6	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Obligatorio	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 9.	
Competencias:	N1, N2, N3, N4, N5, T7, T8, T9, T10, T11.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener una historia clínica de un animal o de un grupo de animales y su ambiente. 2. Manejar y sujetar un animal de forma segura e instruir a otros en realizar esas técnicas. 3. Realizar un examen físico completo. 4. Atender urgencias en todas las especies y realizar los primeros auxilios. 5. Determinar la condición corporal para asesorar a los clientes sobre manejo y nutrición. 6. Extraer, conservar y transportar muestras, realizar análisis estándares de laboratorio clínico, interpretar los resultados, tanto de laboratorios propios como externos. 7. Usar los equipos de radiología y ecografía, así como otros equipos de apoyo diagnóstico, de forma segura y de acuerdo a la legislación vigente. 8. Seguimiento de los protocolos tras el diagnóstico de enfermedades de declaración obligatoria o comunicación y de las enfermedades zoonóticas. 9. Consultar el vademecum, prescribir, instaurar tratamientos y administrar medicamentos en casos clínicos de forma correcta y responsablemente según la legislación vigente, así como asegurar que las medicinas son almacenadas y eliminadas de forma correcta. 10. Aplicar los principios de esterilización a los equipos quirúrgicos. 11. Aplicar los principios de la cirugía aséptica. 12. Realizar una sedación, anestesia general y regional, aplicar los métodos de sujeción química, así como evaluar y controlar el dolor. 13. Reconocer cuándo es necesaria la eutanasia, realizarla de forma humanitaria utilizando los métodos más apropiados y, a la vez, mostrando sensibilidad por los sentimientos de los propietarios y otros, haciéndolo con la debida seguridad para los presentes e informando sobre los procedimientos de eliminación de los cadáveres. 14. Realizar un examen postmortem de forma macroscópica, escribir informes detallados, tomar muestras de tejidos, conservarlos y transportarlos. 15. Asesorar y elaborar programas de medicina preventiva y profilaxis apropiada a las especies animales relativos a estándares de la salud animal, bienestar y salud pública, buscando asesoramiento donde sea necesario, de colegas o de otros profesionales. 16. Minimizar el riesgo de contaminación, infección cruzada y acumulación de patógenos en las instalaciones veterinarias y en el campo. 	
Requisitos previos	No se contemplan	
Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (6 ECTS)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

De las horas presenciales, **las clases teóricas supondrán entre el 0-5% de los créditos.**

Se programarán clases prácticas que serán, exclusivamente, clínicas “hands-on” y supondrán **entre el 70 y el 85%** de los créditos.

Se programarán otras actividades presenciales, como evaluación o tutorías, que tendrán que suponer **entre el 10-15 %** de los créditos presenciales.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o actividad independiente. Las horas no presenciales, en las que no es necesaria la presencia de personal docente, se podrán desarrollar en las instalaciones de la Facultad de Veterinaria, por ejemplo mediante la participación activa en el Servicio de Urgencias del Hospital Clínico Veterinario.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación será el expresado a continuación y de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 0 y el 10% de la calificación final de la materia.

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 80 y el 90% de la calificación final de la asignatura.

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

Breve descripción de contenidos

Prácticas en forma de rotatorio por los distintos servicios clínicos:

Servicios Clínicos asistenciales del Hospital Clínico Veterinario (4,5 ECTS)

Servicio de Diagnóstico de Anatomía Patológica (1 ECTS)

Servicios de Diagnóstico de Sanidad Animal (0,5 ECTS)

Ficha de la Materia: Rotatorio Clínico

Denominación de la Materia:	Rotatorio Clínico	
Créditos ECTS:	6	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Optativo	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 10.	
Competencias:	N1, N2, N3, N4, N5, T7, T8, T9, T10, T11.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una intensificación en la atención médico-quirúrgica a los pacientes en los distintos servicios del Hospital Clínico Veterinario en un grupo de especies (Animales de Compañía o Grandes Animales). 2. Realizar una intensificación en el diagnóstico anatomopatológico en el Servicio de Diagnóstico de Anatomía Patológica en un grupo de especies (Animales de Compañía o Grandes Animales). 3. Realizar una intensificación en el diagnóstico, tratamiento y profilaxis de enfermedades infecciosas en el Servicio de Diagnóstico de Sanidad Animal en un grupo de especies (Animales de Compañía o Grandes Animales). 	
Requisitos previos	No se contemplan	
Idioma en que se imparte (créditos)	Castellano (6 ECTS)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

De las horas presenciales, **las clases teóricas supondrán entre el 0-5% de los créditos.**

Se programarán clases prácticas que serán, exclusivamente, clínicas “hands-on” y supondrán **entre el 70 y el 85%** de los créditos.

Se programarán otras actividades presenciales, como evaluación o tutorías, que tendrán que suponer **entre el 10-15 %** de los créditos presenciales.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o actividad independiente. Las horas no presenciales, en las que no es necesaria la presencia de personal docente, se podrán desarrollar en las instalaciones de la Facultad de Veterinaria.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación será el expresado a continuación y de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 0 y el 10% de la calificación final de la materia.

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 80 y el 90% de la calificación final de la asignatura.

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas

Breve descripción de contenidos

Prácticas en forma de rotatorio por los distintos servicios clínicos:

Servicios Clínicos asistenciales del Hospital Clínico Veterinario (4,5 ECTS)

Servicio de Diagnóstico de Anatomía Patológica (1 ECTS)

Servicios de Diagnóstico de Sanidad Animal (0,5 ECTS)

Ficha de la Materia: Prácticas Externas

Denominación de la Materia:	Prácticas Externas	
Créditos ECTS:	12	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Obligatorio	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 9 y 10.	
Competencias:	N1, N2, N3, N4, N5, T7, T8, T9, T10 y T11.	
Resultados previstos del aprendizaje:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir experiencia profesional en los distintos ámbitos de la profesión veterinaria. 2. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en un matadero. 3. Identificar de forma correcta las condiciones que afectan la calidad y seguridad de los alimentos. 4. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en industrias alimentarias. Realizar informes básicos. 5. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en una explotación agropecuaria. Realizar informes básicos de salud, producción y bienestar. 6. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en la clínica ambulante o establecimientos veterinarios. 7. Conocimiento de la sistemática de trabajo de un veterinario en empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín. 	
Requisitos previos	No se contemplan	
Idioma en que se imparte (ECTS)	Castellano (12 ECTS)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias). De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver apartado que precede a la descripción de las materias).

De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

De las horas presenciales, **las clases teóricas supondrán entre el 0-5% de los créditos.**

Se programarán clases prácticas que supondrán **entre el 70 y el 85%** de los créditos.

Se programarán otras actividades presenciales, como evaluación o tutorías, que tendrán que suponer **entre el 10-15 %** de los créditos presenciales.

Estas actividades se podrán desarrollar en empresas, organismos o instituciones externas a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a través de un convenio de colaboración.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación será el expresado a continuación y de tal forma que la suma de los porcentajes de evaluación de los distintos tipos de actividades deberá ser 100.

Para la evaluación de la adquisición de conocimientos se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 0 y el 10% de la calificación final de la materia.

Para la evaluación de la adquisición de habilidades y destrezas se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, entre el 80 y el 90% de la calificación final de la asignatura.

La evaluación de actitudes y valores en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, entre el 5 y el 10% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas

Breve descripción de contenidos

Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en hospitales veterinarios universitarios, clínicas ambulantes, granjas, plantas piloto, departamentos con dispositivos destinados a la docencia práctica en el Grado de Veterinaria, así como estancias en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín.

Ficha de la Materia: Trabajo de Fin de Grado

Denominación de la Materia:	Trabajo de Fin de Grado.	
Créditos ECTS:	6	Horas por ECTS: 25
Carácter:	Obligatorio	
Duración y ubicación en el plan de estudios	Semestres 10	
Competencias:	N1, N2, N3, N4, N5, T7, T8, T9, T10, T11 y T12.	
Resultados previstos del aprendizaje:	Competencias esenciales del día siguiente a la graduación (<i>Day-one Skills</i>). Se han incorporado en un anexo a este anteproyecto. Para más información consultar www.eaeve.org	
Requisitos previos	Tener aprobadas todas las demás materias (294 ECTS) para poder presentarse a la evaluación final ante el tribunal.	
Idioma en que se imparte (créditos)	Inglés (6 ECTS)	

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas de esta materia, se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título (ver el que precede a la descripción de las materias). Se trata de una materia en la que el estudiante deberá completar una Evaluación de Competencias Objetiva y Estructurada (ECOЕ).

Se elaborará un reglamento interno de Trabajo de Fin de Grado que deberá cumplir la normativa propia de la ULPGC y que recogerá toda la sistemática de su desarrollo y evaluación. A cada estudiante se le asignará un tutor que le guiará en el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado, en particular, le ofrecerá información sobre cómo realizar la prueba ECOЕ, velará por el cumplimiento del portafolio y le asesorará en la preparación de la exposición pública del Trabajo de Fin de Grado ante el tribunal.

De forma específica, para esta materia se consideran las siguientes metodologías:

De las horas presenciales, **las clases teóricas supondrán entre el 0-5% de los créditos.**

Se programarán clases prácticas que supondrán **entre el 0 y el 5%** de los créditos.

Se programarán otras actividades presenciales, como evaluación o tutorías, que tendrán que suponer **entre el 90-100 %** de los créditos presenciales.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas.

La evaluación de esta materia tendrá dos componentes que serán obligatorios:

1.- **Evaluación de Competencias Objetiva y Estructurada (ECOЕ).** El estudiante deberá acudir a distintos departamentos para realizar la evaluación de las competencias diseñada y aprobada por la comisión creada al efecto. Se elaborará un documento (portafolio) que describe y recoge todas las competencias del día uno que se espera que el estudiante alcance, de tal forma que se garantizará que todas ellas se han evaluado. Una vez completada la prueba ECOЕ en los distintos departamentos, el estudiante deberá entregar los documentos acreditativos de la evaluación de las competencias. Esta prueba de evaluación se desarrollará en inglés.

2.- **Exposición pública de un trabajo.** El estudiante deberá realizar una exposición pública ante un tribunal de un Trabajo de Fin de Grado que deberá versar sobre alguno de los aspectos que haya desarrollado durante las prácticas externas o rotatorio clínico. La documentación y presentación del trabajo se hará en inglés.

Breve descripción de contenidos

Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Veterinaria, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

CAPÍTULO 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con un cuerpo docente y personal de apoyo suficientemente cualificado para asumir el compromiso de la implantación del Título de Grado de Veterinaria, tal y como aparece diseñado en esta memoria. Al estar implantados los estudios de Veterinaria en la ULPGC desde hace más de 20 años, se han generado unos recursos humanos y unas infraestructuras suficientes para asumir los compromisos docentes que suponen la puesta en marcha del Grado en Veterinaria en las condiciones de la presente memoria, sin que ello signifique que no puedan ser necesarias adaptaciones, remodelaciones y ampliaciones futuras.

La pertinencia de los recursos humanos se puede reflejar atendiendo a diversos parámetros, según se trate de personal académico o de administración y servicios. Siendo conscientes de que una detallada evaluación debería llevar a un análisis pormenorizado del personal implicado, algo cuya complejidad y detalle excede el marco de este proyecto, se ha optado por observar parámetros que permitan una visión de conjunto y que, al mismo tiempo, proporcionen la información solicitada, que finalmente queda reflejada en la siguiente tabla correspondiente a los datos del personal docente investigador de los departamentos vinculados a la Rama de Ciencias de la Salud de la ULPGC.

En las tres últimas columnas de la tabla se expresan los datos referidos a méritos docentes, méritos investigadores y méritos de servicios institucionales, que corresponden a los tramos de complementos retributivos del profesorado de las Universidades canarias, según el Decreto 140/2002, de 7 de octubre, y su protocolo de desarrollo publicado mediante resolución de 18 de junio de 2004 de la ACECAU.

Personal docente investigador de los departamentos vinculados a la Rama de Ciencias de la Salud de la ULPGC.

Departamento	Categoría	Nº Docentes	Nº Quinquenios	Nº Sexenios	Nº Doctores	Nº PDI con DEA	Nº Funcionarios	Méritos Docentes	Méritos Investigadores	Méritos Serv. Institucionales
BIOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	1	0	0	1	1	0	3	3	3
	PROFESOR VISITANTE	1	0	0	1	0	0	0	0	0
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, FISIOLÓGIA, GENÉT	TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	18	11	5	0	5	15	15	15
	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	4	1	1	1	1	3	3	3
	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	6	5	1	0	1	3	3	3
	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO	2	12	9	2	0	2	6	6	6
	PROFESOR ASOCIADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	2	0	0	2	1	0	6	0	6
CIENCIAS CLÍNICAS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	1	0	0	1	0	0	3	3	3
	TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	40	24	11	6	11	33	33	29
	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	6	2	1	1	1	3	3	0
	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	6	2	1	0	1	3	3	3
	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO	2	10	6	2	0	2	6	6	6
	PROFESOR ASOCIADO	1	0	0	0	0	0	1	0	0
	PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD	2	0	0	0	0	0	1	0	1
	PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL	7	0	0	5	4	0	15	0	0
	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	7	0	0	5	8	0	6	0	0
	TITULAR DE UNIVERS. INTERINO VINCULADO	1	0	0	1	0	0	3	1	0
	TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	74	28	22	7	22	63	60	50
CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS	TITULAR DE UNIVERSIDAD VINCULADO	6	19	4	6	0	6	17	18	12
	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO	3	15	6	3	0	3	6	6	6
	PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD	23	0	0	9	8	0	19	0	6
	PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL	69	0	0	37	33	0	68	0	18
	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	6	0	0	1	5	0	12	0	2
	TITULAR DE ESCUELA UNIV. VINCULADO	2	4	0	1	2	2	6	4	5
	TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	7	4	2	0	2	3	3	3
TITULAR DE UNIVERSIDAD VINCULADO	20	40	27	20	3	20	54	54	44	

ENFERMERÍA	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	23	1	6	3	6	18	18	16	
	PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD	3	0	0	0	0	0	3	0	0	
	PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL	53	0	0	0	4	0	12	0	5	
	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	7	0	0	2	0	0	21	0	8	
	PROFESOR COLABORADOR	2	0	0	0	0	0	6	6	5	
	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	17	39	0	1	9	18	51	49	48	
	TITULAR DE ESCUELA UNIV. VINCULADO	1	3	0	0	0	1	3	3	2	
	TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	13	1	4	2	4	12	12	12	
	FÍSICA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	6	0	1	0	1	3	2	3
		TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	3	0	1	1	1	3	3	3
TITULAR DE UNIVERSIDAD		1	5	2	1	0	1	3	3	3	
MATEMÁTICAS	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	3	1	1	0	1	3	3	3	
	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	6	2	1	0	1	3	3	3	
	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	2	0	0	1	1	3	3	2	
	TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	11	0	3	1	3	9	9	8	
MORFOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	23	11	5	1	5	12	12	10	
	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO	1	6	1	1	0	1	3	3	0	
	PROFESOR ASOCIADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
	PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
	PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL	1	0	0	1	0	0	0	0	0	
	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	1	0	0	1	1	0	0	0	0	
	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	0	0	1	0	0	0	0	0	
	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	2	0	0	2	2	0	6	6	5	
	TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	53	11	15	8	15	42	41	35	
	PATOLOGÍA ANIMAL, PRODUCCIÓN ANIMAL, BROMATOLOGIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	20	11	5	1	5	15	15	15
PROFESOR ASOCIADO		2	0	0	0	2	0	4	0	3	
PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL		2	0	0	0	0	0	0	0	0	
PROFESOR ASOCIADO LABORAL		7	0	0	5	6	0	0	0	0	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		1	0	0	1	1	0	0	0	0	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1		6	0	0	6	6	0	15	15	15	
TITULAR DE UNIVERSIDAD		27	81	34	27	17	27	78	78	77	
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA		1	6	0	0	0	1	3	3	2	
PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA QUÍMICA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	4	2	1	0	1	3	3	3	
	totales	378	568	206	233	146	172	692	514	510	

En relación al personal docente investigador asignado a la Facultad de Veterinaria para la impartición del Título vigente actualmente, los datos globales son los siguientes:

Datos globales por categorías:

Categorías	Nº Docentes	Nº Quinquenios	Nº Sexenios	Nº Doctores	Nº PDI con DEA	Nº Funcionarios	Méritos Docentes	Méritos Investigadores	Méritos Serv. Institucionales
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	9	35	22	9	2	9	27	27	27
TITULARES DE UNIVERSIDAD	54	156	79	54	29	54	156	156	145
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	7	0	0	1	2	6	3	5
PROFESORES CONTRATADOS TIEMPO COMPLETO	12	0	0	12	10	0	27	27	27
PROFESORES CONTRATADOS TIEMPO PARCIAL	7	0	0	1	5	0	7	0	6
TOTAL	84	198	101	76	47	65	223	213	210

Experiencia Docente: información agrupada en intervalos:

EXPERIENCIA DOCENTE	Nº ABSOLUTO	%
PROFESORADO CON MÁS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA	30	35,71
PROFESORADO CON MÁS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA	32	38,09
PROFESORADO CON MÁS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA	14	16,66
PROFESORADO CON MÁS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA	4	4,76
PROFESORADO CON MENOS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA	4	4,76
TOTAL	84	100

Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora (definir las categorías).

EXPERIENCIA INVESTIGADORA	Nº ABSOLUTO	PORCENTAJE
PROFESORADO CON MÁS DE 3 SEXENIOS	2	2,38
PROFESORADO CON 3 SEXENIOS	15	5,95
PROFESORADO CON 2 SEXENIOS	33	39,28
PROFESORADO CON 1 SEXENIO	16	19,04
PROFESORADO SIN SEXENIOS	28	33,33
TOTAL	84	100

Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	Nº ABSOLUTO	PORCENTAJE
PROFESORADO CON MÁS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA	43	51,19
PROFESORADO CON MÁS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA	24	28,57
PROFESORADO CON MÁS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA	10	11,90
PROFESORADO CON MÁS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA	5	5,95
PROFESORADO CON MENOS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA	2	2,38
TOTAL	84	100

Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en por ejemplo, empresas, administraciones públicas, hospitales, etc.

En el título de Licenciado en Veterinaria, del que procede el presente título de Grado, existen dos asignaturas denominadas Estancias I y Estancias II, que se integran en el plan de estudios en el cuarto y quinto curso, respectivamente. Cada una de estas dos asignaturas son de 7,5 créditos LRU (75 horas presenciales), lo que significa que cada estudiante del plan de estudios de nuestra Facultad, que se puso en marcha en el curso académico 2000-2001, tenían que hacer un total de 150 horas en empresas. Estas dos asignaturas se basan en la realización de prácticas en entidades externas o en servicios externos del propio Centro docente, relacionados con los diversos ámbitos de la Veterinaria.

Por tanto, creemos tener una experiencia suficiente para organizar y autorizar las prácticas externas del título que se propone y que supondrá pasar de 150 horas presenciales a 12 créditos ECTS.

Otros recursos humanos disponibles

La Facultad de Veterinaria es un Centro de la ULPGC que dispone de recursos humanos adscritos al propio centro, recursos humanos adscritos a los Departamentos que imparten docencia en nuestra titulación, recursos humanos adscritos al Hospital Clínico Veterinario gestionado por la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, y recursos humanos de servicios centralizados de la Universidad que prestan servicios en la Facultad, tanto de forma directa como de forma indirecta.

Entre los Recursos humanos adscritos a la Facultad de Veterinaria destacamos la existencia de:

Personal	Numero	Dedicación	Categoría Nivel/Grupo
Administrador	1	Tiempo completo	Funcionario 22
Administrativo puesto base	4	Tiempo completo	Funcionario 16
Administrativo de apoyo a decanato	1	Tiempo completo	Funcionario 16
Técnico especialista en laboratorio	2	Tiempo completo	Laboral L3
Técnico especialista en informática	1	Tiempo completo	Laboral L3
Oficial de laboratorio	2	Tiempo completo	Laboral L4
Oficial de animalario experimental	1	Tiempo completo	Laboral L4
Ayudante de granja	4	Tiempo completo	Laboral L4
Auxiliar de servicio	6	Tiempo completo	Laboral L5
Bibliotecario jefe	1	Tiempo completo	Funcionario 24
Bibliotecario	1	Tiempo completo	Funcionario 22
Técnico especialista de Biblioteca	2	Tiempo completo	Laboral L3
TOTAL	26		

Entre los recursos humanos adscritos a los Departamentos con docencia en Veterinaria se contabilizan un total de 8 personas con dedicación exclusiva en la Facultad de Veterinaria.

Entre los recursos humanos adscritos al Hospital Clínico Veterinario podemos destacar la existencia del siguiente personal:

Personal	Numero	Dedicación	Categoría
Director-Gerente	1	Tiempo completo	Contrato laboral
Gestor administrativo	2	Tiempo completo	Contrato laboral
Mantenimiento	2	Tiempo completo	Contrato laboral
Mozo (Cuidados de animales)	1	Tiempo completo	Contrato laboral
Auxiliar Técnico Veterinario	1	Tiempo completo	Contrato laboral
Veterinario (pequeños animales)	2	Tiempo completo	Contrato laboral
Veterinario (rumiantes)	1	Tiempo parcial	Contrato laboral
Veterinario (équidos)	1	Tiempo completo	Contrato laboral
Veterinario Interno (pequeños animales)	4	Tiempo completo	Beca (1 año)
Veterinario Interno (équidos)	1	Tiempo completo	Beca (3 años)
TOTAL	15,5		

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Se ha realizado un cálculo estimativo de la carga docente de los distintos perfiles del profesorado, teniendo en cuenta la distribución de los créditos en las distintas actividades formativas definidas. Se ha de señalar que existe una exigencia del sistema de evaluación europeo que, en sus requisitos, establece que el número máximo de estudiantes por grupo, para las prácticas de laboratorio es de 8, y de 5 estudiantes por grupo, para las prácticas clínicas. Este requisito, unido a que las prácticas de las asignaturas clínicas tienen que ser impartidas por veterinarios colegiados dada su actividad docente vinculada a la actividad asistencial, hace necesario tener en consideración que el departamento de Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos podría tener necesidades de personal docente.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria establecen en los artículos 165, 175 y 184 que *“la contratación de personal docente e investigador se hará mediante concursos públicos, a los que se dará la necesaria publicidad en el Boletín Oficial de Canarias (BOC),..., garantizándose los principios constitucionales de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades, así como el de publicidad”*.

CAPÍTULO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Veterinaria se localiza en el Campus de Arucas de la ULPGC, situado en el norte de la Isla de Gran Canaria, a unos 7 Km. de Las Palmas de Gran Canaria. Su localización, en un campus agropecuario, junto a la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria y la Escuela de Capacitación Agraria del Gobierno de Canarias, permite el alojamiento de animales de producción dado que no existe una población limítrofe.

La Facultad se compone de los siguientes módulos básicos:

- Módulo 1 y 2: Hospital de Grandes Animales y de Pequeños Animales.
- Módulo 3: Osario, Sala de Disección y Sala de Necropsias. Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos.
- Módulo 4: Cafetería, Delegación de Alumnos, Aulas 4A y 4B.
- Módulo 5: Granja, Laboratorios de Producción Animal y de Reproducción Animal.
- Módulo 6: Aulas 6A, 6B y 6C, Aula Magna, Decanato, Biblioteca, Sala de estudio y Taquillas.
- Módulo 7: Laboratorios y despachos profesores.
- Módulo 8: Sala de Grados.
- Módulo 9: Instituto Universitario de Sanidad Animal (IUSA)
- Módulo 11: Animalario Experimental y Cirugía Experimental.

Instalaciones para las actividades teóricas, prácticas y enseñanza supervisada

En la siguiente tabla se muestran las instalaciones para la enseñanza clínica en el Hospital:

Pequeños Animales	Nº consultas	3
	Nº quirófanos	2
Équidos y Animales de Abasto	Nº. Salas de Exploración	2
	Nº Quirófanos	1
Otras	Seminarios	1

En la siguiente tabla se muestran las aulas con el número de asientos. Estas aulas se utilizan, entre otras, para las clases magistrales, seminarios y actividades de evaluación.

Número de asientos por aula							
Nombre del Aula	Aula 4A	Aula 4B	Aula 6A	Aula 6B	Aula 6C	Aula Magna	Sala de Grados
Asientos	84	84	112	196	132	180	60
Total de asientos en las aulas: 893							

En la siguiente tabla se muestra el número de aulas que se utilizan para el trabajo en grupo supervisado:

Nombre del Aula	Aula 7B	Seminario (HCV)	Clínico	Mediateca (Biblioteca)
Asientos	45	20		10
Total de asientos en las aulas: 75				

En la siguiente tabla se muestra el número de aulas de microscopía e informática que se utilizan para trabajo en grupo supervisado:

Aulas	no.	Nombre	Asientos
	1	Aula de microscopía	18
	2	Aula de informática 1	20
	3	Aula de informática 2	20

En la siguiente tabla se muestra de forma detallada el número de puestos y el listado de laboratorios en donde los estudiantes realizan las actividades de tipo práctico. El total de puestos asciende a 235.

Laboratorio	no.	Nombre	Puestos
	1	Laboratorio 1	10
	2	Laboratorio 2	8
	3	Laboratorio 3	8
	4	Laboratorio 4	5
	5	Laboratorio espectrofotometría	8
	6	Laboratorio RIA	8
	7	Laboratorio Microbiología	8
	8	Laboratorio Enfermedades Infecciosas	8
	9	Laboratorio Enfermedades Parasitarias	10
	10	Laboratorio Cría y Salud animal	10
	11	Laboratorio Patología General	10
	12	Laboratorio Epidemiología	10
	13	Laboratorio Histopatología	10
	14	Laboratorio Nutrición Animal	10
	15	Laboratorio Tecnología de los Alimentos	10
	16	Laboratorio Higiene	10
	17	Laboratorio Agronomía	10
	18	Laboratorio Producción Animal (Granja)	8
	19	Laboratorio Reproducción Animal	10
	20	Sala Necropsias	10
	21	Sala Disección	20
	22	Laboratorio Hospital Clínico Veterinario	6
	23	Planta Piloto Tecnología de los Alimentos	10
	24	Oficina de Higiene de los Alimentos y Protección Alimentaria (OHAPA)	8

Instalaciones para la actividad clínica y hospitalización

La Facultad de Veterinaria cuenta con un Hospital Clínico Veterinario, estructura indispensable para la docencia en Veterinaria. En la tabla siguiente se muestra el número de animales que pueden ser acomodados en las instalaciones del Hospital.

	Especies	Nº. locales
Hospitalización	Vacas	Total = 4. Localizados en la planta -1 del Hospital de Pequeños Animales, es un box que permite alojar 4 vacas.
	Caballos	Total = 3. 3 boxes individuales en el área de hospitalización de équidos.
	Pequeños rumiantes o cerdos	Total = 2 boxes, pueden ser utilizados indistintamente para estas especies. Localizados en la planta -1 del Hospital de Pequeños Animales. Un box puede alojar 2 pequeños rumiantes ó 1 cerdo, el otro box puede alojar 4 pequeños rumiantes o dos cerdos.
	Perros y gatos	Total = 24. 7 boxes en el área de Cuidados Intensivos 17 boxes en el área de hospitalización
Aislamiento	otros	Total = 4 terrarios. Localizados en la planta -1 y es usado, indistintamente, para reptiles o pequeños mamíferos
	Animales de abasto y caballos	Total = 3 boxes, que pueden ser utilizados, indistintamente, para pequeños rumiantes o cerdos. Localizados en la planta -1 del Hospital de pequeños Animales.
	Pequeños animales	No se dispone de área de aislamiento de caballos o vacas. 4 boxes en el área de hospitalización

Instalaciones para el alojamiento de animales:

La Facultad de Veterinaria tiene una Granja situada en el mismo Campus con:

- Siete corrales para alojamiento de pequeños rumiantes con capacidad para 24 animales cada uno.
- Dos corrales para alojamiento de pequeños rumiantes con capacidad para 4 sementales cada uno.
- Dos salas de 35 m² cada una para alojar conejos. La capacidad es de 20 hembras con sus respectivas camadas.
- Cuatro boxes para alojar perros, cada uno con capacidad para alojar cuatro individuos de raza mediana o bien una hembra con su camada.
- Un sala de 35 m² con cuatro boxes para alojar pequeños rumiantes (tres boxes individuales y uno para 5 animales jóvenes).
- Un sala de 25 m² con cuatro boxes para alojar pequeños rumiantes durante la lactancia, con capacidad para 40 animales.

La Facultad se encuentra en un Campus Agropecuario por lo que, gracias a un Convenio de Colaboración con la Granja Agrícola Experimental anexa, podemos utilizar las infraestructuras que pertenecen al Cabildo Insular.

Instalaciones del Matadero

Los estudiantes tienen acceso al Matadero Insular de Gran Canaria, que pertenece al Cabildo de Gran Canaria y está gestionado por una empresa privada. Los servicios de inspección veterinaria son realizados por personal del Área de Salud de Gran Canaria del Servicio Canario de Salud de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. Concretamente, prestan servicio en el Matadero Insular tres Veterinarios Inspectores, de ellos dos son Profesores Asociados de Ciencias de la Salud con dedicación a tiempo parcial adscritos al área de Nutrición y Bromatología del Departamento de Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Durante el curso académico los estudiantes de la Facultad, concretamente los matriculados en Higiene, Inspección y Control de Alimentos, realizan parte de sus prácticas en dichas instalaciones.

Biblioteca

La Biblioteca de la Facultad de Veterinaria es parte de la Biblioteca General y depende orgánica y funcionalmente del Director de la BULPGC. La Biblioteca de la Facultad de Veterinaria ocupa una superficie de 550 m², dividida en tres plantas:

- 225 m²: Sala General de Lectura.
- 225 m²: Archivo, Mediateca y Área de administración.
- 50 m²: Sala de publicaciones periódicas.

En cuanto al fondo bibliográfico, dispone, a 31 de diciembre de 2007, de un total de 11.556 documentos. Los fondos bibliográficos pueden ser consultados vía on-line a través del catálogo de la BULPGC (<http://opac.ulpgc.es/>), que está integrado en el catálogo de la Red de Bibliotecas Universitarias de España, REBIUN). En este catálogo se pueden consultar monografías, publicaciones periódicas y otros documentos. También existe un boletín de alertas mensuales de monografías.

Los usuarios pueden acceder desde cualquier ordenador de la Facultad o desde sus casas al portal de recursos electrónicos de la BULPGC, MetaLib (<http://metalib.ulpgc.es/>), que incluye: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, tesis, patentes, normas, e-prints, catálogos de bibliotecas, recursos Web, enciclopedias y diccionarios electrónicos, prensa electrónica, boletines oficiales... Este portal también ofrece acceso a unos 536.922 libros electrónicos como apoyo a la docencia y a la investigación.

En cuanto a las publicaciones periódicas de toda la BULPGC, se celebra un concurso para su adquisición cada cuatro años, que es cuando se pueden adquirir nuevas suscripciones. Además de las publicaciones periódicas suscritas, la BULPGC pone a disposición de la comunidad universitaria acceso en forma de texto completo a publicaciones electrónicas (un total de 21.911) a través de Metalib.

Convenios con empresas e instituciones

Para garantizar la realización de prácticas externas se han firmado convenios con numerosas empresas, de hecho, esto ha permitido la realización de las asignaturas de Estancias I y Estancias II del plan vigente actualmente.

Entre los convenios firmados con entidades externas queremos resaltar el Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación Universitaria de Las Palmas y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas (ver Anexo) para el desarrollo de programas de actuación conjunta en el

seno del Hospital Clínico Veterinario, firmado en 2004. Este convenio marco ha permitido la financiación conjunta de actuaciones médico-quirúrgicas sobre los pacientes del Albergue Insular de Animales situado a escasos metros de la Facultad, lo que ha supuesto un aumento muy considerable de la casuística atendida en el Hospital, y que ha redundado en un aumento considerable de la actividad clínica realizada por los estudiantes.

Por otro lado, el citado convenio marco ha facilitado la firma de otro convenio para realización de actividades prácticas con veterinarios colegiados (ver anexo) en diversos sectores profesionales que se incluyen en el perfil de la profesión veterinaria, tales como clínicas veterinarias de pequeños animales, profesionales de la clínica de grandes animales, centros de investigación, centros de acuicultura, de control alimentario, entre otros. Esta actividad práctica viene a equivaler, por un lado, al plan de estudios vigente, en el que en los años 4º y 5º de licenciatura, dentro de las asignaturas Estancias I y Estancias II, respectivamente, los estudiantes deben hacer 75 horas al año tutorados por profesores de la facultad y bajo la vigilancia y experiencia de profesionales externos.

Se relacionan a continuación los convenios existentes actualmente para prácticas en empresas:

GRAN CANARIA:

Pequeños animales:

HOSPITAL VETERINARIO FELICÁN
HOSPITAL VETERINARIO LOS TARAHALES
HOSPITAL VETERINARIO MOGÁN, S.L.
CENTRO VETERINARIO ARAUNA
CENTRO CLÍNICO VETERINARIO ARUCAS/ JUBENESPA CANARIAS S.L.
CENTRO VETERINARIO DUNAS S.L.
CENTRO VETERINARIO GUANARTEME
CENTRO VETERINARIO INSULAR
CENTRO VETERINARIA LA ALDEA
CENTRO VETERINARIO LA ATALAYA
CENTRO VETERINARIO LA LUZ
CENTRO VETERINARIO LA RAMBLA
CENTRO VETERINARIO PARDELA
CENTRO VETERINARIO RAZAS
CENTRO VETERINARIO SIXTO HENRÍQUEZ, S.L.
CENTRO CLÍNICO VETERINARIO TAMARACEITE
CLÍNICA VETERINARIA ALBÉITAR
CLÍNICA VETERINARIA ARINAGA
CLÍNICA VETERINARIA ATLÁNTICO
CLÍNICA VETERINARIA BENARTEMI
CLÍNICA VETERINARIA CAN
CLÍNICA VETERINARIA CARVAJAL
CLÍNICA VETERINARIA CRUCE DE ARINAGA
CLÍNICA VETERINARIA EL PILAR- LAS CANTERAS
CLÍNICA VETERINARIA ESCALERITAS
CLÍNICA VETERINARIA JAIRA, S.L.
CLÍNICA VETERINARIA LA HEREDAD
CLÍNICA VETERINARIA LA MINILLA
CLÍNICA VETERINARIA LOS GALGOS
CLÍNICA VETERINARIA MONZON
CLÍNICA VETERINARIA PACO
CLÍNICA VETERINARIA POLÍGONO DE ARINAGA
CLÍNICA VETERINARIA SAN JOSÉ
CLÍNICA VETERINARIA SAN ISIDRO
CLÍNICA VETERINARIA SIETE PALMAS
CLÍNICA VETERINARIA TELEMASCOTA
CLÍNICA VETERINARIA TUCÁN
CLÍNICA VETERINARIA VEGUETA

Rumiantes

ANTONIO CASTELLANO VET. COLG. 260
CENTRO VETERINARIO BELETÉN
CLÍNICA VETERINARIA EL GUIRRE ALEJANDRO B. RODRÍGUEZ RIVERO-COL. Nº 407

Équidos:

FRANCISCO J. DORESTE CABALLERO-VETERINARIO COL. Nº 134
JESÚS FORGA MARTEL VETERINARIO COL. 289
LUIGI DÍAZ-BERTRANA SÁNCHEZ-COL. Nº 306
ALEXIS RUIZ RODRIGUEZ COL: 654

Ganado porcino

A.D.S. PORCINO DE GRAN CANARIA

Avicultura

ADS AVICULTURA GRAN CANARIA

Producción Animal

A.H.O.F. SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA
COMPAÑÍA CANARIA DE PIENSOS, S.A.
GRANJA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA
UNIDAD DE REPRODUCCIÓN Y OBSTETRICIA DE LA FAVE
CRIACANARIAS DE AGALDAR
Acuicultura
ALEVINES Y DORADAS, S.A.

Empresas de Alimentación y Seguridad Alimentaria

ACEICA REFINERÍAL, S.L.
AIR CPU S.L.
CRITICAL POINT IBÉRICA, S.L.
ELABORADOS FREIREMAR, S.A.
EMBOTELLADORA DE CANARIAS, S.A.
EUREST, S.A.
J.C. DAVINIA CANARIAS, S.L.
O.H.A.P.A.
RESTAURANTE ESCUELA DE MELENARA
SIALSA

Parques Zoológicos y de Fauna Salvaje y Núcleos Zoológicos:

ALBERGUE DE BAÑADEROS
ASPRO PARK CANARIAS S.L. PALMITOS PARK
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SALVAJE DE TAFIRA

Veterinarios:

JOAQUÍN FÁBREGAS LEAL-COL. Nº 557
NATACHA SUAREZ RODRIGUÉZ, COL Nº 736
ISMENE DE SANTIAGO POSADA- COL. Nº 787

TENERIFE:

Pequeños animales:

HOSPITAL VETERINARIO EL ARCA DE NOÉ
HOSPITAL VETERINARIO SAN ANTONIO
HOSPITAL VETERINARIO SANTA CRUZ
HOSPITAL VETERINARIO TENERIFE NORTE
CENTRO VETERINARIO LOS SAUCES
CLÍNICA VETERINARIA ANAGA
CLÍNICA VETERINARIA ANIMALANDIA
CLÍNICA VETERINARIA CORONA
CLÍNICA VETERINARIA CRUZ DE PIEDRA
CLÍNICA VETERINARIA DUGGI
CLÍNICA VETERINARIA EL CALVARIO
CLÍNICA VETERINARIA GUAZA
CLÍNICA VETERINARIA LA GUANCHA
CLÍNICA VETERINARIA LA OROTAVA
CLÍNICA VETERINARIA LOS CUARTOS
CLÍNICA VETERINARIA LYNX
CLÍNICA VETERINARIA MR. DOG
CLÍNICA VETERINARIA SABUESOS
CLÍNICA VETERINARIA TACO, S.L.
CLÍNICA VETERINARIA 3 DE MAYO
CLÍNICA VETERINARIA VERODE
CLÍNICA VETERINARIA VESAL, S.L.

Producción Animal

DON LEANDRO, S.L.
GRANJA EXPERIMENTAL "FINCA EL PICO"

Rumiantes

GRANJA TEISOL, S.L

Équidos:

HOSPITAL EQUINO DE TENERIFE, S.L.

Empresas de Alimentación y Seguridad Alimentaria

SÁNCHEZ BACALLADO, S.L.

Parques Zoológicos y de Fauna Salvaje y Núcleos Zoológicos:

C.R.F.S. DE LA TAHONILLA (CABILDO DE TENERIFE)
LORO PARQUE FUNDACIÓN

Centros de Investigación

INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

Veterinarios:

M^a ISABEL PASCUAL GOMEZ COL N^o 141
FRANCISCO RODRÍGUEZ FRAGOSO COL. N^o 205
MARIO GONZÁLEZ-COVIELLA ULRICH-VETERINARIO COL. N^o 263
MAURO FERNÁNDEZ MARTÍN- VETERINARIO COL. N^o 302
MIGUEL EVARISTO DE LA ROSA DELGADO COL. N^o 354
JOSÉ ENRIQUE GARCÍA GARCÍA COL. N^o 368
FELIPE TRUJULLO CAMEJO COL N^o 507

FUERTEVENTURA:

Pequeños animales:

CLÍNICA VETERINARIA BICHOS SERVICIOS VETERINARIOS,S.L.
CLÍNICA VETERINARIA FUERTEVENTURA

Parques Zoológicos y de Fauna Salvaje y Núcleos Zoológicos:

LA LAJITA OASIS PARK

LANZAROTE:

Pequeños animales:

HOSPITAL VETERINARIO FANY
CLÍNICA VETERINARIA TIAS
CLÍNICA VETERINARIA TIMANFAYA

Parques Zoológicos y de Fauna Salvaje y Núcleos Zoológicos:

ASOCIACIÓN PROTECTORA "SARA"

LA PALMA:

Pequeños animales:

CLÍNICA VETERINARIA JORGE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
CLÍNICA VETERINARIA TIJARAFE

Producción Animal

CENTRO DE TESTAJE CAPRINO

GOMERA:

Pequeños animales:

CENTROS VETERINARIOS GOMEROS, S.L.

HIERRO:

Empresas de Alimentación y Seguridad Alimentaria

DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO

MADRID

Pequeños animales:

CENTRO VETERINARIO RAMON Y CAJAL
CLÍNICA VETERINARIA GATOS

Parques Zoológicos y de Fauna Salvaje y Núcleos Zoológicos:

C.R.F.S. GREFA (MADRID) ZOOS IBÉRICOS S.A. ZOO-AQUARIUM

BARCELONA:

Pequeños animales:

CONSORCI VETERINARI S.L.

Equidos:

CLÍNICA EQUINA A. ESTEBAN

Parques Zoológicos y de Fauna Salvaje y Núcleos Zoológicos:

CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA TORREFERRUSSA

CADIZ

Pequeños animales:

CENTRO VETERINARIO CONIL

Parques Zoológicos y de Fauna Salvaje y Núcleos Zoológicos:

ANIMALS ANGESL E.V. (ONG)

GRANADA:

Pequeños animales:

CLINICA VETERINARIA ILIBERIS

HUELVA:

Acuicultura

CULMASUR, S.A. (CULVITOS MARINOS DEL SUR, S.A.)

MURCIA:

Pequeños animales:

CLÍNICA VETERINARIA LEVANTE

BIZKAIA:

Parques Zoológicos y de Fauna Salvaje y Núcleos Zoológicos:

CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE GORLIZ

CANTABRIA:

Équidos:

HOSPITAL DE CABALLOS DE CANTABRIA

LUGO:

Parques Zoológicos y de Fauna Salvaje y Núcleos Zoológicos:

MARCELLÉ NATUREZA, S.L

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En el momento de la redacción del presente proyecto no se contemplan.

CAPÍTULO 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Tasa de graduación:

En la siguiente tabla se expresan los datos de la Tasa de graduación de los últimos 7 años. Es importante resaltar que en los datos expuestos sobre el curso 2007-2008 no se han incluido los egresados 2008-2009, de ahí el porcentaje más bajo que el resto de los cursos académicos.

Año (n)	200102	200203	200304	200405	200506	200607	200708
Cohorte	199798	199899	199900	200001	200102	200203	200304
Nuevos Ingresos (n-d+1)	71	70	71	73	65	68	69
graduados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)	46	36	27	34	28	33	14
Tasa De Graduación	64,79%	51,43%	38,03%	46,58%	43,08%	48,53%	20,29%

Dado el histórico que se muestra en la tabla y teniendo en cuenta el desarrollo previsto del *Procedimiento clave de Orientación al Estudiante*, explicitado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, así como el sistema de prerrequisitos recomendado en la reciente evaluación europea como medida para garantizar un normal progreso del estudiante a lo largo de los cursos académicos, se considera que se podrá garantizar un tasa de graduación superior al 50%

Año(n)	200102	200203	200304	200405	200506	200607	200708
Cohorte	199798	199899	199900	200001	200102	200203	200304
Nuevos ingresos(n-d+1)	71	70	71	73	65	68	69
No matriculados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)	8	8	8	5	8	15	15
Tasa de abandono	11,27%	11,43%	11,27%	6,85%	12,31%	22,06%	21,7

Dado el histórico que se muestra en la tabla, se considera que con las medidas anteriormente comentadas se podrá garantizar una tasa de abandono inferior al 15%.

Año	200102	200203	200304	200405	200506
Egresados	98	71	24	14	2
Créditos Egresados	7.816,00	5.972,00	2.272,00	1.482,00	206,00
Créditos Titulación	58,00	58,00	58,00	58,00	58,00
Tasa De Eficiencia	72,72%	68,96%	61,27%	54,79%	56,31%

Dado el histórico que se muestra en la tabla, se considera que con las medidas anteriormente comentadas se podrá garantizar una tasa de eficiencia superior al 70%.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

En el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria se ha definido un Procedimiento de Apoyo para la Medición, Análisis y Mejora de los resultados, que se recoge a continuación, aunque el documento completo puede obtenerse del SGC adjunto.

OBJETO

El objeto del procedimiento es definir cómo la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación que imparten. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas

Del análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGC o a alguno de sus procedimientos, o a la propuesta de objetivos para la siguiente anualidad.

ALCANCE

Todas las titulaciones de la Facultad de Veterinaria.

REFERENCIAS/NORMATIVA

- MSGC09: Resultados de la formación

DEFINICIONES

No se considera necesario incluir definiciones.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Obtención y revisión de la información

El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa en colaboración con los coordinadores de calidad de los centros y los responsables de los procedimientos institucionales, establece la batería de indicadores a utilizar para medir los resultados de los programas formativos.

El Gabinete de Evaluación Institucional recabará a lo largo del curso académico la información relativa a los indicadores consensuados, analizará los datos para comprobar su fiabilidad y posteriormente los facilitará a la Facultad de Veterinaria. Esta información será la relativa a:

- Resultados del perfil de ingreso y acciones de captación de estudiantes.
- Resultados de la selección, admisión y matrícula de estudiantes.
- Resultados de las acciones de orientación al estudiante.
- Resultados de las acciones de movilidad del estudiante.
- Resultados de las acciones de orientación profesional.
- Resultados de las prácticas externas.
- Resultados de la gestión de recursos materiales.
- Resultados de la gestión de servicios.
- Resultados de incidencias.
- Resultados de satisfacción
- Resultados académicos de los estudiantes.
- Resultados de la inserción laboral de los egresados.
- Resultados de la captación de PDI y PAS
- Resultados de la formación del PDI y PAS
- Resultados de la valoración del PDI

Análisis de resultados y plan de mejoras

La Facultad de Veterinaria en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza periódicamente los resultados que obtiene en sus principales actividades, interpretando los datos obtenidos en comparación con los objetivos propuestos. De este análisis se obtendrán informes de revisión de resultados (semestrales/ anuales), de los siguientes procedimientos:

- P. para la definición de perfiles y captación de estudiantes, PCC01 (anual).
- P. para la orientación al estudiante, PCC03 (semestral)
- P. para la gestión de la movilidad de estudiantes enviados, PCC04 (semestral).
- P. para la gestión de la movilidad de estudiantes recibidos, PCC05 (semestral).
- P. para la gestión de la orientación profesional, PCC06 (anual).
- P. para la gestión de prácticas externas, PCC07 (semestral).
- P. para la gestión de recursos materiales, PAC02 (semestral).
- P. para la gestión de servicios, PAC03 (semestral).
- P. para la selección, admisión y matrícula de estudiantes, PAC05 (semestral).

Anualmente la CGC realizará un análisis global de los resultados del programa formativo, atendiendo a los objetivos de calidad planteados (incluyendo el nivel de consecución de los objetivos anuales y del Plan anual de Mejoras), detectando fortalezas y debilidades, obteniéndose así, el correspondiente Informe anual de resultados (F01-PAC08).

Posteriormente enviará a la Comisión de Asesoramiento Docente los resultados para que ésta los utilice para realizar el plan de mejoras de titulación siguiendo el PAC09.

Con los planes de mejora de cada titulación la CGC realizará un Plan anual de Mejoras de la Facultad de Veterinaria, en el que se priorizarán las propuestas para subsanar las debilidades detectadas y mejorar los resultados, (atendiendo a los objetivos de calidad planteados para el siguiente curso según el PEC01) y estableciendo responsables, temporalización, recursos necesarios..., según se indica en el formato F02-PAC08.

Estos informes y planes serán presentados a la Junta de Facultad para su aprobación. El coordinador de calidad será el responsable de difundirlos para hacerlos llegar a todos los grupos de interés según el procedimiento de Información Pública (PCC08).

Informe del seguimiento del plan de mejoras

El coordinador de calidad del Centro (CC) se responsabiliza de hacer un seguimiento de la ejecución del Plan anual de Mejoras de la Facultad de Veterinaria, desarrollando todas aquellas actuaciones que considere oportunas para promover la aplicación del mismo.

Este seguimiento deberá ser semestral y derivará en un informe (F03-PAC08) donde se indique en qué medida se está aplicando el Plan anual de Mejoras.

Este informe será difundido, por el CC, a los grupos de interés según el procedimiento clave de Información pública (PCC08).

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La fase de seguimiento, medición y mejora es responsabilidad de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y desarrolla la revisión del procedimiento.

De forma anual, el Coordinador de Calidad del Centro recogerá la información necesaria para que la CGC proceda al control y seguimiento de éste procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallen puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora (en su caso) sobre la ejecución del procedimiento (F04-PAC08). En el caso de que el informe plantee mejoras, éstas serán introducidas atendiendo a las indicaciones recogidas en el PAC01.

Rendición de cuentas:

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, informará de las acciones de seguimiento, medición y mejora de este procedimiento a la Junta de Facultad.

Asimismo esta información se publicará siguiendo el procedimiento clave de información pública (PCC08), mediante la relación de canales indicada en el formato F01-PCC08, a todos los grupos de interés, internos y externos a la Facultad de Veterinaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y Gabinete de Evaluación Institucional.

ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe anual de Resultados del Centro (F01-PAC08)	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Plan anual de Mejoras del Centro (F02-PAC08)	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe de seguimiento del Plan anual de Mejoras del Centro (F03-PAC08)	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento (F04-PAC08)	Papel o informático	Coordinador de Calidad	6 años

RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Recoge toda la información disponible y la remite a la Comisión de Garantía de Calidad. Difunde el Informe anual de Resultados y Plan anual de Mejoras. Desarrolla y difunde el seguimiento del Plan anual de Mejoras.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analiza toda la documentación que le facilita el Coordinador de Calidad, realiza el Informe anual de Resultados de la Facultad de Veterinaria y el Plan anual de Mejoras de la Facultad de Veterinaria. Realiza la revisión y mejora del procedimiento. Los grupos de interés representados en esta comisión son: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.

Junta de Centro (JC): Aprueba el Informe anual de Resultados de la Facultad de Veterinaria y el Plan anual de Mejoras de la Facultad de Veterinaria elaborados por la CGC. Los grupos de interés representados en la Junta de Facultad son: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.

Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa: Establece los indicadores de resultados en colaboración con los coordinadores de calidad y los responsables de los procedimientos institucionales.

Gabinete de Evaluación Institucional (GEI): Recoge la información, analiza su fiabilidad y la facilita a la Facultad de Veterinaria.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Facultad de Veterinaria ha participado en el proyecto AUDIT de la ANECA y, en octubre de 2008, recibió el informe final de Evaluación del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En dicho informe se resalta:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

*ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado Centro/ Universidad, conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria", analizadas las modificaciones presentadas, y considerando la existencia de elementos que aconsejan modificar la calificación otorgada en primera instancia, emite una valoración final **POSITIVA**.*

DATOS DEL CENTRO EVALUADO

Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro	Facultad de Veterinaria
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro (grado, máster y doctorado)

Se ha incorporado como anexos a este anteproyecto, tanto el informe de valoración en primera instancia como el informe de modificación realizado.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El presente título se pretende implantar en el curso académico 2010-2011 en el primer curso del Grado. La implantación será progresiva año a año, tal y como se expresa en la tabla, de tal forma que la implantación del Grado se completará en el curso académico 2014-2015.

Según la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Títulos Oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, los títulos oficiales de Licenciado, Diplomado, Ingeniero Técnico e Ingeniero y Arquitecto o equivalentes, previos a esta reforma, se extinguirán curso a curso. Una vez extinguido un curso, el alumno tendrá derecho a cuatro convocatorias de examen de las asignaturas no superadas correspondientes a éste, en los dos cursos académicos siguientes al de la extinción del título. Este punto estará sujeto a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Curso académico	Curso de implantación	Curso de extinción definitiva para los estudiantes del plan antiguo
2010-2011	Primero	2010-2011
2011-2012	Segundo	2011-2012
2012-2013	Tercero	2012-2013
2013-2014	Cuarto	2013-2014
2014-2015	Quinto	2014-2015

Reglamento de extinción del título.

En el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria nº 5, publicado el 5 de mayo de 2009, se incluye el acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC, por el que se aprueba el Reglamento de Extinción de Títulos creados al amparo del RD 1393/2007, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, y que puede consultarse en la siguiente dirección:

https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7069/7069471/boulpgc_n5_5_de_mayo_de_2009.pdf

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

El alumno que no haya superado las asignaturas de cursos extinguidos, una vez se agoten las convocatorias previstas o la permanencia, en su caso, deberá continuarlas en el nuevo plan de estudios, mediante adaptación o reconocimiento, según se expresa en la siguiente tabla de adaptaciones.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

TITULACIÓN DE ORIGEN				TITULACIÓN DE DESTINO	
Código	Asignaturas Licenciatura en Veterinaria por la ULPGC (plan 1999)	Tipo	Créditos	Materia (Título de Grado en Veterinaria por la ULPGC)	ECTS
12848	Biología Animal y Vegetal	TR	6	Biología y Matemáticas	9
12846	Matemáticas	TR	5		
12847	Física	TR	5	Física y Química	9
12849	Química	TR	5		
12871	Fundamentos y Metodología de la investigación	OB	5		
12850	Anatomía I	TR	12	Anatomía Animal	15
12856	Anatomía II	TR	7		
12851	Citología Veterinaria	TR	4,5	Citología e Histología	6
12857	Histología Veterinaria	TR	5		
12858	Fisiología Animal	TR	14	Fisiología Animal	15
12855	Inmunología	TR	4,5		
12852	Bioquímica	TR	10	Bioquímica	7,5
12861	Genética	TR	7,5	Genética	6
12859	Microbiología	TR	9	Agentes Biológicos	10,5
12860	Parasitología	TR	6		
12867	Anatomía Patológica General	TR	6	Alteraciones de la Estructura y Función	18
12872	Morfofisiología de los Peces y Mamíferos Marinos	OB	4,5		
12866	Patología General	TR	4,5		
12854	Etología, Protección Animal y Etnología	TR	5	Ética y Legislación	9
12889	Deontología, Medicina Legal y Legislación Veterinaria	TR	4,5		
12873	Anatomía Patológica Especial	TR	9	Fundamentos del Diagnóstico y la Terapéutica	27
12865	Propedéutica Clínica	TR	7		
12870	Radiología	TR	4,5		
12868	Farmacología	TR	6,5		
12874	Farmacología y Terapéutica	TR	4,5	Ciencias Clínicas	42
12876	Cirugía I	TR	7		
12877	Cirugía II	TR	7		
12880	Patología Médica y de la Nutrición	TR	7		
12887	Patología Médica y de la Nutrición II	TR	7		
12885	Obstetricia y Reproducción	TR	14		
12879	Toxicología	TR	7		
12862	Epidemiología	TR	4,5	Sanidad Animal	27,5
12886	Medicina Preventiva y Policía Sanitaria	TR	6		
12875	Enfermedades Infecciosas	TR	13		
12878	Enfermedades Parasitarias	TR	10		
12893	Ictiopatología	OB	4,5	Producciones Animales	36
12853	Agronomía y Economía Agraria	TR	7		
12863	Nutrición Animal	TR	10		
12869	Cría y Salud Animal	TR	9		
12882	Piscicultura	OB	4,5		
12884	Producción Animal e Higiene Veterinaria	TR	12	Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria	22,5
12864	Tecnología de los Alimentos	TR	13		
12881	Higiene Bromatología General	TR	4,5		
12888	Higiene, Inspección y Control alimentario	TR	9,5		
13239	Estancias I	TR	7,5	Prácticas Externas	12
13242	Estancias II	TR	7,5		

Tabla de equivalencias de las asignaturas optativas.

Código	Asignatura Licenciatura en Veterinaria (plan 1999)	Tipo	Crédito		Materia (Título de Grado en Veterinaria por la ULPGC)	ECTS
12890	Anatomía Aplicada por Técnicas de Imagen	OP	4,5	<p>40,5 créditos optativos del título de origen equivalen a 6 ECTS de Prácticas Clínicas y 6 ECTS de Rotatorio Clínico.</p> <p>22,5 créditos optativos del título de origen equivalen a 6 ECTS del Rotatorio Clínico.</p>	Prácticas Clínicas	6
12891	Diagnóstico Anatomopatológico veterinario y oncología veterinaria	OP	9			
12896	Cirugía de Grandes Animales	OP	4,5			
12908	Nuevas tecnologías en reproducción animal	OP	4,5			
12894	Diagnóstico por imagen y Biopatología Clínica	OP	9			
12897	Patología y Clínica Caprina	OP	4,5			
12902	Enfermedades exóticas animales y patología tropical comparadas	OP	4,5		Rotatorio Clínico en Animales de Compañía o Rotatorio Clínico en Grandes Animales	6
12898	Patología y Clínica de animales exóticos salvajes. Pediatría y Geriátria.	OP	9			
12907	Agricultura y Ganadería Sostenible. Veterinaria y Medio ambiente.	OP	9			
12904	Caprinotecnia y alimentación en zonas áridas.	OP	9			
12905	Perspectivas agropecuaria canaria y estructura de la explotación ganadera.	OP	9			
12918	Biología pesquera.	OP	4,5			
12923	Idioma científico.	OP	5,4			
12921	Atmósfera, clima y medio ambiente.	OP	4,5			
12920	Técnicas de laboratorio en microbiología.	OP	4,5			
12910	Microbiología de los alimentos y Lactología.	OP	9			
12914	Tecnología los alimentos de origen vegetal. Tecnología y desarrollo.	OP	9			
12917	Técnicas de cultivo de organismos marinos y alimentación y nutrición de animales marinos.	OP	9			

Para el procedimiento de adaptación se seguirá la normativa específica que ha aprobado la ULPGC en su Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de créditos, publicado en el BOULPG de fecha 5 de mayo de 2009. Aunque en las tablas antes expuestas sólo se muestra la información relativa a las materias, la ULPGC permite la adaptación de las asignaturas del antiguo plan de estudios a asignaturas que constituyen las materias descritas anteriormente en el nuevo título de Grado, por tanto no se exige la

adaptación de materias completas. La ULPGC dispondrá de las tablas de equivalencias entre asignaturas del plan de estudios de origen (a extinguir) y del nuevo.

En el caso de que un licenciado en Veterinaria por el plan de estudios antiguo de nuestra universidad, o procedente de otra universidad, solicite el reconocimiento para la obtención del Grado en Veterinaria por la ULPGC, deberá cursar el Trabajo de Fin de Grado.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Con el presente Título de Grado se extingue el Título de Licenciado en Veterinaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria según BOE: “*Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Veterinaria dependiente de esta Universidad*” y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de 14 de julio de 1999.

Anexo I

Listado de Competencias Esenciales en la Graduación - “Day-One Skills”

(Última versión aprobada por la Asamblea General de la EAEVE, en su reunión de Copenhagen del 8 de mayo de 2008.)

1. INTRODUCCIÓN

La calidad de la enseñanza en Veterinaria se alcanza con una acción coordinada en una serie de pasos durante el aprendizaje de los estudiantes. Muy a menudo la calidad del aprendizaje (e indirectamente, de la enseñanza) se traslada en el concepto de competencias de los graduados; por ejemplo el graduado está suficientemente cualificado para realizar de forma apropiada las exigencias asociadas al Grado otorgado por la Facultad. Este concepto está claramente recogido en la directiva 2005/36/EC cuando establece los requisitos de conocimiento y habilidades del título que “capacitan al veterinario para realizar todas sus funciones (Anexo V: Veterinario. 5.4.2.). La directiva también es clara en establecer (artículo 38, punto 3) que “la formación del veterinario deberá asegurar que la persona en cuestión haya adquirido las siguientes conocimientos y habilidades”.

Las competencias esenciales han sido clasificadas en tres principales áreas; éstas son:

- Habilidades y atributos profesionales generales que describen las características que distinguen al Veterinario.
- Conocimientos y comprensión básicos que describen en términos generales las bases del conocimiento y comprensión necesarias para una carrera profesional como veterinario, y para su desarrollo profesional subsecuente en cualquiera de las esferas de las ciencias veterinarias que el individuo desee desarrollar.
- Competencias veterinarias basadas en la práctica que describen las competencias prácticas que se espera A) en el momento de la graduación y B) tras un período ulterior de entrenamiento profesional en la práctica.

2. DAY-ONE SKILLS

2.1 Habilidades y competencias profesionales generales

El nuevo graduado en Veterinaria deberá ser capaz de:

2.1.1 Comunicarse de forma eficaz con clientes, público en general, colegas profesionales y autoridades responsables; escuchando de forma efectiva y respondiendo de forma amable a ellos, usando un lenguaje apropiado para la audiencia y el contexto.

2.1.2 Preparar informes clínicos y mantener las historias clínicas de forma satisfactoria para los colegas y entendible para el público.

2.1.3 Trabajar de forma eficaz como miembro de un equipo multidisciplinar.

2.1.4 Ser consciente de las responsabilidades éticas del veterinario en su relación con el cuidado del animal individual y con los clientes, así como de forma más general con la comunidad en relación con su posible impacto sobre el ambiente y la sociedad como un todo.

2.1.5 Ser consciente de la realidad económica y emocional en las que actúa el veterinario, y responder de forma apropiada ante la influencia de tales presiones.

2.1.6 Estar preparado para utilizar la capacidad profesional personal para contribuir, tanto como sea posible, al avance del conocimiento veterinario con el fin de beneficiar a la práctica veterinaria y, además, incrementar la calidad de los cuidados animales, bienestar animal y salud pública (medicina basada en la evidencia).

2.1.7 Tener unos conocimientos elementales de la organización y la gestión de la práctica veterinaria, incluyendo:

Conocimiento sobre las responsabilidades propias y de los empleados en relación con el empleo y la salud, la legislación de seguridad y la dirección del personal y la responsabilidad pública.

Conocimiento sobre cómo se calculan las tarifas y la facturación, y la importancia del seguimiento de un sistema de registros y de documentación, incluidos los ficheros informatizados y las historias clínicas.

Habilidad para utilizar las tecnologías de la información para comunicar, compartir, recopilar, manipular y analizar la información.

Importancia del seguimiento de unos estándares en la práctica profesional.

2.1.8 Comprender la necesidad y obligación profesional de comprometerse con una educación continuada y desarrollo profesional a lo largo de la vida profesional.

2.1.9 Actuar de manera profesional en relación con las responsabilidades legales y profesionales de los veterinarios y comprender y aplicar los códigos éticos de los cuerpos regulatorios apropiados.

2.1.10 Ser capaz de desenvolverse en la incertidumbre y adaptarse a los cambios normativos.

2.1.11 Ser consciente de sus limitaciones personales y demostrar preocupación sobre cuándo y dónde buscar consejo, ayuda y soporte profesional.

2.1.12 Tener un conocimiento básico de los servicios veterinarios.

2.2 CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y COMPRENSIÓN

El nuevo graduado en Veterinaria necesitará comprender y adquirir los siguientes conocimientos profundos:

2.2.1 Las ciencias sobre las que se basan las actividades veterinarias

2.2.2 Los métodos de investigación y la contribución de la investigación básica y aplicada a todos los aspectos de las Ciencias Veterinarias.

2.2.3 Como evaluar una evidencia.

2.2.4 La estructura y función de los animales sanos y su manejo.

2.2.5 La etiología, patogenia, signos clínicos, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades más frecuentes en las especies domésticas de la Unión Europea.

2.2.6 Legislación sobre bienestar (incluido el transporte) de los animales y las enfermedades de declaración o notificación.

2.2.7 Legislación sobre el medicamento y guía de responsabilidad en el uso de medicinas y su aplicación en el estado miembro de la Unión Europea.

2.2.8 Los principios de prevención de enfermedades y promoción de la salud y el bienestar.

2.2.9 Problemas o tópicos importantes de Salud Pública Veterinaria, incluidas las zoonosis.

2.3 HABILIDADES PRÁCTICAS

El nuevo graduado en Veterinaria deberá ser capaz de realizar lo siguiente:

2.3.1 Obtener una historia clínica correcta o exacta y relevante sobre un animal individual o sobre un colectivo, y su ambiente.

2.3.2 Manejar y sujetar un animal de forma segura y humanitaria, e instruir a otros en cómo se realizan estas técnicas.

2.3.3 Realizar un examen clínico completo.

2.3.4 Atender todas las especies domésticas en una emergencia y realizar los primeros auxilios básicos. (Comentario: los primeros auxilios que tienen que saber manejar en cualquier especie son: hemorragias, heridas, disnea, heridas en ojos y oídos, pérdida de consciencia, deterioro clínico, quemaduras, daños en tejidos u órganos internos y parada cardíaca. Deben saber realizar vendajes, limpieza y desinfección, inmovilización de extremidades, procedimientos de resucitación y control de hemorragias).

2.3.5 Determinar de forma correcta el estado nutricional de un animal y ser capaz de asesorar a los clientes sobre los principios de cría y alimentación

2.3.6 Tomar, conservar y transportar muestras, realizar pruebas laboratoriales estandarizadas e interpretar los resultados de aquellos análisis realizados en el laboratorio propio, así como los generados por otros laboratorios.

2.3.7 Utilizar el equipo de radiología, el ecógrafo y otros equipos técnicos que puede ser utilizados en el apoyo diagnóstico de una forma segura y de acuerdo a la legislación vigente.

2.3.8 Realizar de forma correcta los procedimientos de las enfermedades de declaración obligatoria y de notificación, así como las zoonosis.

2.3.9 Realizar una certificación de forma correcta.

2.3.10 Consultar la fuente apropiada de datos de medicinas aprobadas, prescribir y administrar las medicinas de forma correcta y responsable, de acuerdo con la legislación y asegurando que las medicinas y sus residuos son almacenados y eliminados de forma segura.

2.3.11 Aplicar de forma correcta los principios de esterilización del equipo quirúrgico.

2.3.12 Aplicar de forma correcta los principios de cirugía aséptica.

2.3.13 Realizar de forma segura la sedación, la anestesia general y regional, y evaluar y controlar el dolor.

2.3.14 Sugerir y administrar el tratamiento apropiado.

2.3.15 Reconocer cuándo es necesaria la eutanasia y realizarla de forma humanitaria utilizando los métodos apropiados, mientras se muestra sensibilidad por los sentimientos de los propietarios y otros, y hacerlo de forma segura para los presentes, así como informar sobre la eliminación de los cadáveres.

2.3.16 Realizar un examen postmortem macroscópico, realizar un informe detallado, tomar muestras, conservarlas y transportarlas.

2.3.17 Realizar una inspección ante y postmortem de animales de abasto e identificar las condiciones que afectan la calidad y seguridad de los productos de origen animal.

2.3.18 Evaluar e implementar informes de salud y bienestar básicos (e informes de producción cuando sea apropiado).

2.3.19 Aconsejar y diseñar programas preventivos o profilácticos apropiados para cada especie (Programas de Sanidad Animal) en relación con los estándares de sanidad animal, bienestar y salud pública aceptados, buscando consejo y ayuda cuando sea necesario con colegas profesionales.

2.3.20 Minimizar los riesgos de contaminación, infección cruzada y acumulación de patógenos en las instalaciones veterinarias y en el campo.